INFORME DE ACTIVIDADES: GIRAS 1-2 ANTIOQUIA

NUMERO DE CONTRATO **CO1.PCCNTR.9612721**	**ENTIDAD: SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT**	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO **$ 94.285.250 COP**	**SUPERVISOR / APOYÓ A LA SUPERVISIÓN:** **SEBASTIÁN SEPÚLVEDA DUQUE**	**COORDINADOR/ APOYO A LA COORDINACIÓN:** **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ**
FECHA DE EVENTO: **09 AL 15 DE AGOSTO**	**CORREO:** **SSEPULVEDAD@SENA.EDU.CO**	**CORREO:** **COMERCIALIZADORALHB@GMAIL.COM**
NIT: 52822142-4	**TEL. 314 7964325**	**TEL. 3107502886**
EMPRESA: **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ**	**OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.**	

Bogotá D.C., 20 de agosto 2026

Señores
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT

Asunto: Informe detallado de ejecución – I Gira TECNOLOGIA DE LA GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA - Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Cordial saludo,

Por medio del presente informe nos permitimos presentar de manera detallada las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9612721**, cuyo objeto corresponde a Contratar el servicio de logística para el desarrollo de giras técnicas de aprendices de la Red de Deportes y la Red Agrícola del complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico.

La actividad académica y logística se desarrolló en los municipios de Caldas, Antioquia, Jericó, Urrao, Apartado conforme al cronograma previamente establecido y aprobado por la entidad contratante, garantizando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales relacionadas con transporte, alojamiento, acompañamiento logístico, coordinación de actividades y desarrollo de visitas técnicas y académicas.

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Durante la ejecución de la gira técnica se dio cumplimiento a cada uno de los ítems contemplados dentro de la ficha técnica y especificaciones establecidas en el contrato, garantizando la correcta prestación de los servicios contratados.

Se cumplió satisfactoriamente con:

- Prestación del servicio de apoyo logístico.
- Coordinación general de la actividad.
- Servicio de transporte y trayectos internos.
- Servicio de Alimentación.
- Servicio de alojamiento.
- Desarrollo de actividades académicas.

CONCLUSIONES

La ejecución de la gira técnica se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos académicos, logísticos y formativos establecidos por Sena Regional Antioquia Grupo Administrativo

Las actividades realizadas permitieron fortalecer los conocimientos prácticos de los aprendices, generar espacios de aprendizaje complementario y promover experiencias de integración y reconocimiento Agrícola.

De igual manera, se garantizó el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, ejecutando cada uno de los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas y necesidades de la entidad contratante.

Asimismo, para nosotros, LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ, fue un placer participar y contribuir de manera importante en el desarrollo de esta gira técnica, aportando al éxito total de la misma mediante el cumplimiento responsable, oportuno y eficiente de cada una de las actividades logísticas y operativas programadas.

La experiencia permitió no solo apoyar el fortalecimiento académico de los aprendices, sino también contribuir al desarrollo de espacios de integración, aprendizaje práctico y crecimiento institucional, cumpliendo satisfactoriamente con las expectativas y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

A continuación, se detalla cada uno de los ítems entregados a la entidad contratante, conforme a la oferta económica presentada y a las especificaciones técnicas establecidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9612721, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo de la GIRA TECNOLOGIA DE LA GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA - Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

FECHA	REQUERIMIENTO	ACTIVIDAD POR DIA	CANTIDAD	LUGAR
09-08-26 **15-08-26**	**ÍTEM 1 TRANSPORTE** "Un (01) servicio de transporte terrestre en óptimas condiciones técnico-mecánicas y normativas, con capacidad mínima para 30 pasajeros, dotado de baño en adecuado estado de funcionamiento e higiene (incluyendo suministro permanente de papel higiénico y jabón antimaterial), aire acondicionado, televisión y sillas reclinables cómodas. El vehículo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000087 de 2026 del Ministerio de Transporte. Las fechas del servicio serán definidas en coordinación con el supervisor del contrato, estimándose tentativamente entre el 26 de julio y el 01 de agosto - siete (7) días. El servicio deberá cubrir las siguientes rutas y desplazamientos: 1. Ruta principal: Apartadó – Caldas (Antioquia) – Jericó – Urrao – Apartadó, con salida el día domingo y regreso el día sábado. 2. Desplazamientos internos en Jericó: visita al proyecto Urantia. (Día 2 y 3) 3. Desplazamientos internos en Urrao: visita al Vivero La Vitrina y a diferentes unidades productivas. (Día 4, 5 y 6) En caso de presentarse algún imprevisto que afecte la continuidad del servicio, tales como daños del vehículo, fallas mecánicas, averías en el sistema de aire acondicionado, recalentamiento u otras situaciones similares, la empresa contratista deberá contar con un plan de contingencia que garantice la ejecución de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, el servicio de transporte deberá incluir tarjeta de asistencia al viajero para cada participante, la cual contemple seguro de accidentes personales durante toda la gira, desde la salida hasta el retorno al lugar de origen, así como asistencia médica, traslados y demás coberturas incluidas."		**1**	**Apartado - Caldas, Antioquia- Jericó- Urrao- Apartado.**
09-08-26 **15-08-26**	**ÍTEM 2 ALOJAMIENTO** "Servicio de alojamiento para veinticuatro (24) personas en hotel, ubicado en zona segura y central, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad y confort. Las habitaciones deberán disponer de baño privado, camas individuales separadas por género (hombres y mujeres), ropa de cama limpia, toallas, disponibilidad permanente de agua potable caliente y acceso a internet inalámbrico (wifi). El alojamiento será en acomodación doble y tendrá una duración de seis (6) noches, distribuidas de la siguiente manera: * Noche 1: Caldas (Antioquia). * Noches 2 y 3: Jericó (Antioquia). * Noches 4, 5 y 6: Urrao (Antioquia). La distribución definitiva de habitaciones entre hombres y mujeres será definida previamente con el supervisor del contrato."		**12**	**Caldas, Antioquia- Jericó - Urrao-**

11-08-26	**ITEM 3 "INGRESO A LA HUERTA URANTIA**, ubicada en el municipio de Jericó (Antioquia), para el grupo participante, que incluya recorrido guiado por las instalaciones, refrigerio, almuerzo, hidratación y desarrollo de talleres o actividades formativas relacionadas con la experiencia. La actividad deberá tener una duración mínima de cuatro (4) horas y contar con las condiciones logísticas necesarias para garantizar la adecuada atención y participación de los asistentes. Las fechas y horarios serán definidos en coordinación con el supervisor del contrato."		**24**	**Jericó, Antioquia**
09-08-26 15-08-26	**ITEM 4 "DESAYUNO** tipo americano durante siete (7) días para veinticuatro (24) aprendices. Cada desayuno deberá incluir como mínimo: * Porción de fruta fresca de 100 gramos. * Huevos preparados con aliños o al gusto, en porción de 200 gramos. * Quesito o queso, en porción de 50 gramos. * Patacones o arepa de maíz, en porción de 50 gramos. * Calentado, en porción de 150 gramos. * Bebida caliente a elección entre café con leche o chocolate, presentada en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando su correcta conservación y manipulación conforme a la normatividad sanitaria vigente."	**24 Und**	**168**	**Apartado - Caldas, Antioquia- Jericó- Urrao-**
09-08-26 14-08-26	**ITEM 5 REFRIGERIO MAÑANA** "Refrigerio individual compuesto por una de las siguientes opciones: panzerotti variado, pastel de pollo o sándwiches gratinado, con un peso mínimo de 150 gramos. Acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano."	**24 Und**	**144**	**Apartado - Caldas, Antioquia- Jericó- Urrao- Apartado.**
09,10,12,13,14,15 Agosto /26	**ITEM 6 ALMUERZO** "Almuerzo compuesto como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa. * Sopa del día en porción de 300 gramos. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las condiciones óptimas para el consumo humano."	**24 Und**	**144**	**Apartado - Caldas, Antioquia- Jericó- Urrao- Apartado.**

09-08-26 15-08-26	**ITEM 7 REFRIGERIO TARDE** "Refrigerio individual compuesto por pastel horneado con relleno de queso, carne, o pollo según disponibilidad, con un peso mínimo de 150 gramos, acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano."	**24 Und**	**168**	**Apartado - Caldas, Antioquia- Jericó- Urrao- Apartado.**
09-08-26 15-08-26	**ÍTEM 8 HIDRATACIÓN** Botella o tarro de agua potable de 1 litro, debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.	**24 Und**	**168**	**Apartado - Caldas, Antioquia- Jericó- Urrao- Apartado.**
09-08-26 14-08-26	**ITEM 9 CENAS** "Cena compuesta como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pechuga de pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. La cena deberá ser preparada y servida en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, garantizando la correcta manipulación, conservación y presentación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente. Los productos utilizados deberán ser frescos y aptos para el consumo humano. El servicio podrá ser prestado en restaurante, hotel o sitio dispuesto para tal fin, de acuerdo con la programación de actividades definida por el supervisor del contrato."	**24 Und**	**144**	**Apartado - Caldas, Antioquia- Jericó- Urrao-**

A continuación, se registra evidencias fotográficas del evento programado , Según el cronograma diseñado:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT
GIIRA TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
Del 09 al 15 Agosto 2026

Ruta programada con salida del Sena Regional Antioquia, Ubicado en Municipio de Apartado con destino a Caldas, Jericó, Urrao

DIA 1: Domingo 09 de Agosto 2026 Apartado – Caldas

- **7:00 a.m.** – Salida desde el kilómetro 1 en la vía salida Turbo – Apartadó, en el municipio de Apartadó, Antioquia hacia la Ciudad de Caldas, Antioquia.
- **09:00 a.m. – 10:00a.m.** – Entrega de Desayunos en el transcurso del viaje (24 personas) Mutata.
- **10:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, Hidratación, en el transcurso del viaje (24 personas) Mutata.
- **12:00 p.m. 2:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos en el transcurso del viaje (24 personas) Dabeiba.
- **3:00 p.m.** – Entrega Refrigerio de la Tarde, en el transcurso del viaje (24 personas).
- **6:00 p.m.** – Llegada al Hotel Caldas Plaza, ubicado en la Cra. 50 # 127 sur 23 de Caldas, Antioquia.
- **6:00 p.m.** – Entrega de Cenas para 24 personas en las instalaciones del Hotel Caldas Plaza.
-

DIA 2: Lunes 10 de Agosto 2026 SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables (La Salada)

- **6:30 a.m.** – Salida desde el Hotel Caldas plaza hacia el SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables (La Salada) Ubicado en el Kilómetro 6 de la vía que va de Caldas a La Pintada.
- **7:00a.m.** – Entrega de Desayunos en las instalaciones de la Cafetería del SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables (La Salada).
- **8:00a.m.** – Recorrido por las unidades del CRNR – La Salada (unidades de producción de forrajes para cabras, gallinas ponedoras, cerdos, vacas, equinos y conejos).
- **10:00a.m.** – Entrega de Refrigerios de la Mañana en las instalaciones de la Cafetería del SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables (La Salada).
- **12:00 p.m. 2:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos y Entrega Refrigerios de la Tarde, en las instalaciones de la Cafetería del SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables (La Salada). (24 persona)
- **4:00 p.m.** – Salida de Caldas, Antioquia hacia el Municipio de Jericó.

- **7:00 p.m.** – Llegada al Hospedaje Apartada Hotel La Gruta Cra. 1 #5-52, de Jericó, Antioquia.
- **7:00 p.m.** – Entrega de Cenas para 24 personas en las instalaciones del Hospedaje Apartada Hotel La Gruta.

DIA 3: Martes 11 de Agosto 2026 Practicas en la Huerta de Urantia

- **7:00a.m.** – Entrega de Desayunos Hidratación, entregados en las instalaciones en el Hotel La Gruta (24 personas)
- **08:00 a.m.** – Salida para la practica en la Huerta de Urantia
- **10:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones de la Huerta de Urantia (24 personas)
- **12:00 p.m. 2:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos y Entrega Refrigerios de la Tarde, en las instalaciones de la Huerta de Urantia. (24 persona)
- **3:00 p.m.** – Salida del Municipio de Jericó hacia el municipio de Urrao.
- **7:00 p.m.** – Llegada al Hotel las Araucarias ubicado en la vía hacia la vereda San José.
- **7:00 p.m.** – Entrega de Cenas para 24 personas en las instalaciones del Hotel las Araucarias.

DIA 4: Miércoles 12 de Agosto 2026 Recorrido Finca Honda

- **7:00a.m.** – Entrega de Desayunos Hidratación, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias. (24 personas)
- **7:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias (24 personas)
- **08:00 a.m.** – Salida Recorrido en una Finca en la Vereda la Honda granadilla gulupa y aguacate haas.
- **12:00 p.m. 1:30 p.m.** – Entrega de Almuerzos y Entrega Refrigerios de la Tarde, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias (24 personas).
- **2:00 p.m.** – Salida hacia la Finca la honda practica Evaluación en campo de establecimiento, sistema productivo y manejo fitosanitario.
- **6:00 p.m.** – Retorno al Hotel las Araucarias ubicado en la vía hacia la vereda San José.
- **6:00 p.m.** – Entrega de Cenas para 24 personas en las instalaciones del Hotel las Araucarias.

DIA 5: Jueves 13 de Agosto 2026

- **7:00a.m.** – Entrega de Desayunos Hidratación, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias. (24 personas)
- **7:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias (24 personas)
- **08:00 a.m.** – VEREDA A DEFINIR.
- **12:00 p.m. 1:30 p.m.** – Entrega de Almuerzos y Entrega Refrigerios de la Tarde, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias (24 personas).
- **2:00 p.m.** – VEREDA A DEFINIR.
- **6:00 p.m.** – Retorno al Hotel las Araucarias ubicado en la vía hacia la vereda San José.
- **6:00 p.m.** – Entrega de Cenas para 24 personas en las instalaciones del Hotel las Araucarias.

DIA 6: Viernes 14 de Agosto 2026

- **7:00a.m.** – Entrega de Desayunos Hidratación, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias. (24 personas)
- **7:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias (24 personas)
- **08:00 a.m.** – VEREDA A DEFINIR.
- **12:00 p.m. 1:30 p.m.** – Entrega de Almuerzos y Entrega Refrigerios de la Tarde, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias (24 personas).
- **2:00 p.m.** – Asistencia a la Trilladora de Café
- **6:00 p.m.** – Retorno al Hotel las Araucarias ubicado en la vía hacia la vereda San José.
- **6:00 p.m.** – Entrega de Cenas para 24 personas en las instalaciones del Hotel las Araucarias.

DIA 7: Sábado 15 de Agosto 2026 Día de Retorno Urrao-Apartado

- **7:00a.m.** – Entrega de Desayunos Hidratación, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias. (24 personas)
- **7:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones del Hotel las Araucarias (24 personas)
- **8:00A.M.** – Salida del Municipio de Urrao Hacia Aparatado
- **12:00 p.m. 1:30 p.m.** – Entrega de Almuerzos en el transcurso del viaje (24 personas)
- **6:00 p.m.** – Llegada Sena Regional Antioquia, Ubicado en Municipio de Apartado

DIA 09 DE AGOSTO – SALIDA DE APARTADO HACIA CALDAS, ANTIOQUIA













DIA 09 DE AGOSTO, CALDAS – ENTREGA REFRIGERIOS, DESAYUNOS, HIDRATACION ALMUERZOS, CENAS





LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023





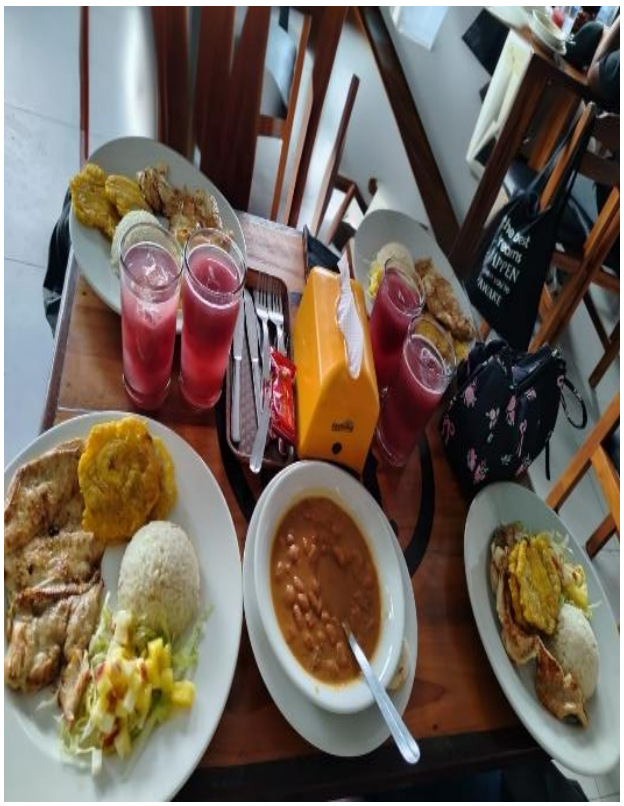





Galaxy S23 FE

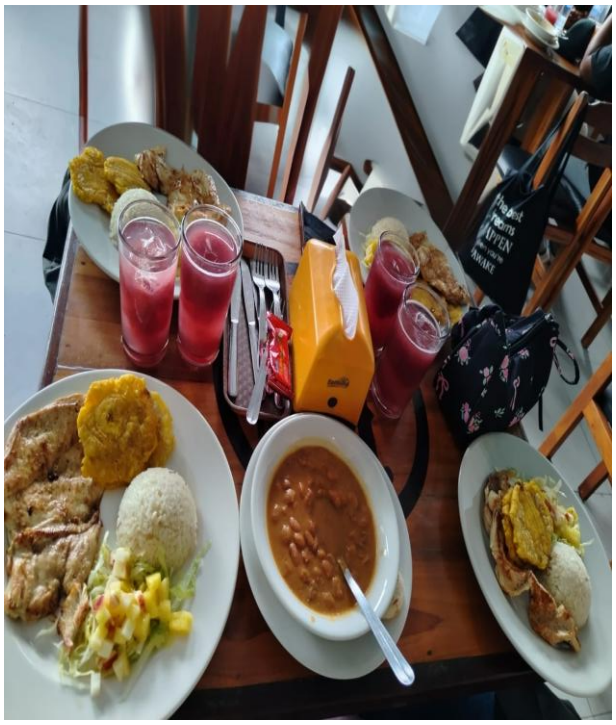














LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023









LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1
		Código: GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023

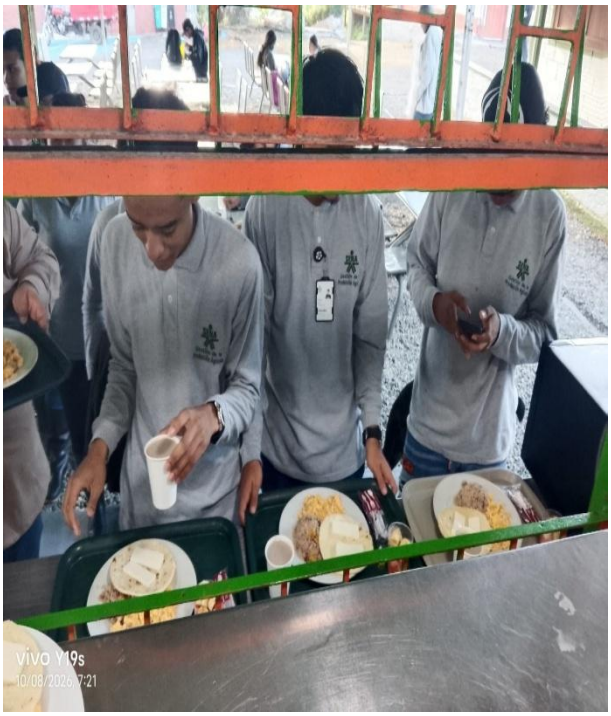








DIA 10 DE AGOSTO, SENA LA SALADA, CALDAS: ENTREGA REFRIGERIOS, DESAYUNOS, HIDRATACION, ALMUERZOS.









LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023









LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1
		Código: GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023









LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023













DIA 10 DE AGOSTO, JERICO ENTREGA: CENAS Y HOSPODAJE.









DIA 11 DE AGOSTO, HUERTA DE HURANTIA JERICO : ENTREGA DESAYUNOS, REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE, HIDRATACION, ALMUERZOS.









LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023













DIA 11 AL 15 DE AGOSTO, LLEGADA A URRAO : ENTREGA DESAYUNOS, REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE, HIDRATACION, ALMUERZOS, CENAS Y HOSPEDAJE .














Galaxy S23 FE



LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023










































Galaxy S23 FE






FRUTS
Mora


Galaxy S23 FE


Galaxy S23 FE


alaxy S23 FE

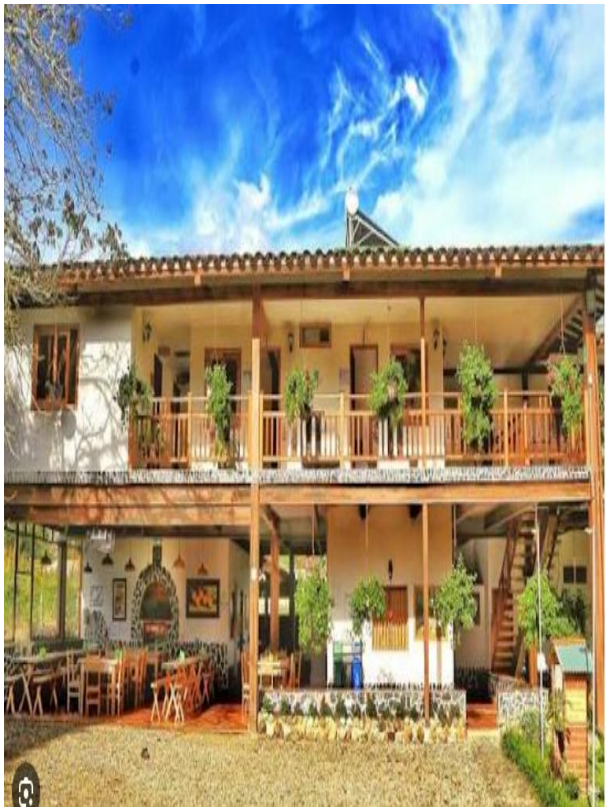


LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	INFORME DE ACTIVIDADES	**Vigente desde:** 06/07/2023









ROTULADO.


SENA LA SALADA
10 DE AGOSTO
DEL 2026




10 DE AGOSTO
DEL 2026
SENA LA SALADA


MENU


BRISAS DEL ATANASIO

ACTA DE ENTREGA

LILLY BALAGUERA	GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
	ACTA DE ENTREGA	**Vigente desde:** 06/07/2023

ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	FECHA RECIBIDO	HORA RECIBIDO
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT	CO1.PCCNTR.9612721	09 AL 15 DE AGOSTO DE 2026	TRANSCURSO DEL DÍA

UBICACIÓN FISICA DE RECIBIDA:	KILÓMETRO 1 EN LA VÍA SALIDA TURBO – APARTADÓ, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA	**CIUDADES:**	APARTADO, CALDAS, (ANTIOQUIA), JERICO, URRAO, APARTADO.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO ENTREGADO	CANTIDAD	MEDIO DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
ITEM 1 TRANSPORTE "Un (01) servicio de transporte terrestre en óptimas condiciones técnico-mecánicas y normativas, con capacidad mínima para 30 pasajeros, dotado de baño en adecuado estado de funcionamiento e higiene (incluyendo suministro permanente de papel higiénico y jabón antimaterial), aire acondicionado, televisión y sillas reclinables cómodas. El vehículo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000087 de 2026 del Ministerio de Transporte. Las fechas del servicio serán definidas en coordinación con el supervisor del contrato, estimándose tentativamente entre el 26 de julio y el 01 de agosto - siete (7) días. El servicio deberá cubrir las siguientes rutas y desplazamientos: 1. Ruta principal: Apartadó – Caldas (Antioquia) – Jericó – Urrao – Apartadó, con salida el día domingo y regreso el día sábado. 2. Desplazamientos internos en Jericó: visita al proyecto Urantia. (Día 2 y 3) 3. Desplazamientos internos en Urrao: visita al Vivero La Vitrina y a diferentes unidades productivas. (Día 4, 5 y 6) En caso de presentarse algún imprevisto que afecte la continuidad del servicio, tales como daños del vehículo, fallas mecánicas, averías en el sistema de aire acondicionado, recalentamiento u otras situaciones similares, la empresa contratista deberá contar con un plan de contingencia que garantice la ejecución de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, el servicio de transporte deberá incluir tarjeta de asistencia al viajero para cada participante, la cual contemple seguro de accidentes personales durante toda la gira, desde la salida hasta el retorno al lugar de origen, así como asistencia médica, traslados y demás coberturas incluidas."	1	FISICO	
ITEM 2 HOSPEDAJE ALOJAMIENTO "Servicio de alojamiento para veinticuatro (24) personas en hotel, ubicado en zona segura y central, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad y confort. Las habitaciones deberán disponer de baño privado, camas individuales separadas por género (hombres y mujeres), ropa de cama limpia, toallas, disponibilidad permanente de agua potable caliente y acceso a internet inalámbrico (wifi). El alojamiento será en acomodación doble y tendrá una duración de seis (6) noches, distribuidas de la siguiente manera: * Noche 1: Caldas (Antioquia). * Noches 2 y 3: Jericó (Antioquia). * Noches 4, 5 y 6: Urrao (Antioquia). La distribución definitiva de habitaciones entre hombres y mujeres será definida previamente con el supervisor del contrato."	12	FISICO	
ITEM 3 "INGRESO A LA HUERTA URANTIA, ubicada en el municipio de Jericó (Antioquia), para el grupo participante, que incluya recorrido guiado por las instalaciones, refrigerio, almuerzo, hidratación y desarrollo de talleres o actividades formativas relacionadas con la experiencia. La actividad deberá tener una duración mínima de cuatro (4) horas y contar con las condiciones logísticas necesarias para garantizar la adecuada atención y participación de los asistentes. Las fechas y horarios serán definidos en coordinación con el supervisor del contrato."	24	FISICO	

314 336 2624 – 310 750 2886
comercializadoraLHB@gmail.com
Calle 24 D # 82 - 50

ITEM 4 "DESAYUNOS tipo americano durante siete (7) días para veinticuatro (24) aprendices. Cada desayuno deberá incluir como mínimo: * Porción de fruta fresca de 100 gramos. * Huevos preparados con aliños o al gusto, en porción de 200 gramos. * Quesito o queso, en porción de 50 gramos. * Patacones o arepa de maíz, en porción de 50 gramos. * Calentado, en porción de 150 gramos. * Bebida caliente a elección entre café con leche o chocolate, presentada en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando su correcta conservación y manipulación conforme a la normatividad sanitaria vigente."	**168**	**FISICO**	
ITEM 5 REFRIGERIO MAÑANA "Refrigerio individual compuesto por una de las siguientes opciones: panzerotti variado, pastel de pollo o sándwiches gratinado, con un peso mínimo de 150 gramos. Acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano."	**144**	**FISICO**	
ITEM 6 "ALMUERZO compuesto como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa. * Sopa del día en porción de 300 gramos. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las condiciones óptimas para el consumo humano."	**144**	**FISICO**	
ITEM 7 REFRIGERIO TARDE "Refrigerio individual compuesto por pastel horneado con relleno de queso, carne, o pollo según disponibilidad, con un peso mínimo de 150 gramos, acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano."	**168**	**FISICO**	
ITEM 8 HIDRATACIÓN Botella o tarro de agua potable de 1 litro, debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.	**168**	**FISICO**	
ITEM 9 "CENA compuesta como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pechuga de pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. La cena deberá ser preparada y servida en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, garantizando la correcta manipulación, conservación y presentación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente. Los productos utilizados deberán ser frescos y aptos para el consumo humano.	**144**	**FISICO**	

El servicio podrá ser prestado en restaurante, hotel o sitio dispuesto para tal fin, de acuerdo con la programación de actividades definida por el supervisor del contrato."			

VALORACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO	CUMPLE	NO CUMPLE
LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SON LAS EXPRESAS EN EL ANEXO TECNICO Y REQUERIMIENTO.	X	
(EN CASO DE BIENES Y/O ELEMENTOS). ESTOS CUMPLEN CON SU FUNCIONALIDAD Y ESTAN EN PERFECTAS CONDICIONES.	X	

DECLARACIÓN POR PARTE DE QUIEN RECIBE Y SUSCRIBE

Manifiesto que LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ cumplió a cabalidad con los servicios y/o entrega de bienes previamente pactados y requeridos. Que estos servicios y/o bienes los recibo a entera satisfacción con plena facultad y conocimiento de que se ajustan a las condiciones técnicas.

SUSCRIBE QUIEN RECIBE:	SUSCRIBE QUIEN ENTREGA:	
Sebastián Sepúlveda	Lilly Haidy Balaguera	
NOMBRE: SEBASTIAN SEPULVEDA DUQUE	**NOMBRE:**	LILLY HAIDY BALAGUERA R
DEPENDENCIA: SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DEPENDENCIA:**	REPRESENTANTE LEGAL
No. DOCUMENTO: 1037583104	**No. DOCUMENTO:**	52822142
TELEFONO: 3147964323	**TELEFONO:**	310-7502886

LILLY BALAGUERA
NIT: 52822142-4

INFORMACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



INFORMACIÓN GENERAL

PLACA WFR490	**No. INTERNO** 1028	**CLASE** BUS	**MODELO** 2019
MARCA HINO		**LÍNEA** FC9JLTZ	
LICENCIA DE TRÁNSITO 10029826658		**SERVICIO** PÚBLICO	
CAPACIDAD 40	**CILINDRAJE** 5123	**POTENCIA**	**PUERTAS** 3
NÚMERO DE MOTOR J05ETY13635		**VIN** 9F3FC9JLTKXX12519	
NÚMERO DE SERIE		**NÚMERO DE CHASIS** 9F3FC9JLTKXX12519	
COLOR BLANCO VERDE		**CARROCERÍA** CERRADA	
COMBUSTIBLE DIESEL		**F. MATRÍCULA** 2018-11-26	**F. LICENCIA** 2023-08-22
PROPIETARIO LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS			

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
SOAT	93126792	Compañía Mundial de Seguros S.A.	2025-10-04	2026-10-03
Revision Tecnico Mecanica	184400151	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPR...	2025-10-04	2026-10-04
Tarjeta de Operación	456735		2024-11-01	2026-11-01
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual	1505515121202	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	2025-10-25	2026-10-25
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	1505515121202	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	2025-10-25	2026-10-25
Revisión Preventiva	28777	CDA EXPRESS	2026-06-19	2026-08-19
Licencia de Tránsito	10029826658			
Póliza Todo Riesgo				

ÚLTIMOS MANTENIMIENTOS

FECHA	TIPO	KILOMETRAJE	DESCRIPCIÓN

FOTOS







Documento generado automáticamente desde Fleetsoft Lines.com
Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 1

SOAT


SOAT

seguros mundial

93126792 - 613494684	WFR490	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6123	2019
40	HINO FCSJLTZ			CERRADA	
J06ETY13635	9F3FC9JLTKXX12519		9F3FC9JLTKXX12519		0,00
LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS		3204378288	NIT	901705139	COTA
1317	14	13158	93126792	11601	
02	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400		

$ 918.000

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¡SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT!

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurosmundial.com.co

Fecha de Creación: 2025-06-06 10:09:50

2/11

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 2

Revisión Técnico Mecánica

Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184400151

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPRESS LTDA		
NIT:	900192331	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-104-001
Fecha de expedición:	2025/10/04	**Fecha de vencimiento:**	2026/10/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFR490	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY13635
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTKXX12519	**VIN:**	9F3FC9JLTKXX12519
LÍNEA:	FC9JLTZ		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

SEBASTIAN CAMILO ESCOBAR PLAZAS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930080 / www.runt.gov.co

Fecha de Creación: 2026-05-06 10:09:56

3/11

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 3

Tarjeta de Operación

Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.456735

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WFR490	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 39	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT:	901705139
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 34 5C 71 Los Mayales
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-11-2024 **HASTA:** 01-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CESAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Fecha de Creación: 2026-08-06 10:09:56

4/11

Documento generado automáticamente a través de www.runt.com.co

Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 4

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS** con NIT **901705139** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505516122601** desde **25-10-2025** hasta **25-10-2026**

PLACA: WFR490
MARCA: HINO
MODELO: 2019
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05ETY13635
CHASIS: 9F3FC9JLTKOX12519
CAPACIDAD: 40
ASEGURADO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS
C.C. / NIT: 901705139

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	60 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	60 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	60 SMMLV
✓ Gastos médicos	60 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a dos o más Personas	120 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: SIN DEDUCIBLE

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 27 de octubre de 2025 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Documento generado automáticamente usando Control ERP Lilly Balaguera
Validado SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 5

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS** con NIT **901705139** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505516122601** desde **25-10-2025** hasta **25-10-2026**

PLACA: WFR490
MARCA: HINO
MODELO: 2019
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05ETY13635
CHASIS: 9F3FC9JLTK0012519
CAPACIDAD: 40
ASEGURADO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS
C.C. / NIT: 901705139

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO	
✓ Muerte Accidental	60 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	60 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	60 SMMLV
✓ Gastos médicos	60 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO	
✓ Daños a Bienes de Terceros	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a dos o más Personas	120 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: SIN DEDUCIBLE

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 27 de octubre de 2025 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Documento generado automáticamente a través de www.vigiladosupertransporte.com

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 1

Revisión Preventiva

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

FUR N°: 28777

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
09-ODI-104

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

	TRANSVAPA SAS		CC ( ) NIT (X)	No.	901705139
Dirección	CL 57 A N 80 A 40	Teléfono fijo o número de celular	3136085386	Ciudad	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico	CCLIENTES01@GMAIL.COM			Departamento	BOGOTA D. C

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	WPR490	País	COLOMBIA	Servicio	PUBLICO	Clase	BUS
Marca	HINO	Línea	FC5JLTZ	Modelo	2049	Número Licencia de Tránsito	10029826658
Fecha Matrícula	2018-11-28	Color	BLANCO VERDE	Combustible	DIESEL	VIN / Chasis	9F3FC5JLTKXX12519
No. de Motor	J05ETY13635	Tipo Motor	NO APLICA	Cilindraje (cm3)	5123	Kilometraje	204888
Número de pasajeros (por incluir conductor)	39	Blindaje	SI ( ) NO (X)	Potencia (HP)	207	Tipo de Carrocería	CERRADA
Fecha vencimiento SOAT	2026-10-04	Convencional (SIM)	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6216; NTC 6262.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo * indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Máximo / Rango	Unidad	Cumple/no cumple
Bajas	Derecha(o)	Intensidad	17,5			2,5	klux	SI
		Inclinación	1,26			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(o)	Intensidad	18,8			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,41			0,5 - 3,5	%	
Altas	Derecha(o)	Intensidad	57,5				klux	SI
	Izquierda(o)	Intensidad	56,9				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(o)	Intensidad	10,4	10,7			klux	SI
	Izquierda(o)	Intensidad	12,5	11,8			klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 154			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantero Izquierdo	Valor	Delantero Derecha	Valor	Trasero Izquierdo	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (R)	Máx. (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N	0,00			%
Eje 2			N	Eje 2			N	0,00			%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	0,0		%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierda		N		Sumatoria Derecha		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	[-10, 10]	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Sensor normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		

Powered by CamScanner

Documento generado automáticamente por Vigilado SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 2

Revisión Preventiva

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctricos e Híbridos gemelos)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Marcha Lenta				Ralentí				Crucero				Carga Máxima			
	Ciclo	Valor	Norma	Unidad	Ciclo	Valor	Norma	Unidad	Ciclo	Valor	Norma	Unidad	Ciclo	Valor	Norma	Unidad
Nuevo				%				%				%				%
Escape				%				%				ppm				%
Vehículo con catalizador (Si / No)																
Temperatura de prueba					Temperatura				Valor							Unidad
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente											°C
					Humedad Relativa											°C
																%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Cuerdas Colocadas	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidas
		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)				m⁻¹

Opac. Nuevo	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Exterior	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C	0,00	°C	0,00	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6302 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D.DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6302 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
1.1.7.29.3	CANTIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR FUERA DE LOS NIVELES INDICADOS	FRENOS		X
1.1.8.32.x	FUGAS VISIBLES O AUDIBLES EN LOS AMORTIGUADORES	SUSPENSION		X
1.1.10.33.3	GUARDAFOCOS INEXISTENTES O ROTOS	DIRECCION		X
		Total	0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm/psi)		Eje 2 (mm/psi)			Eje 3 (mm/psi)			Eje 4 (mm/psi)			Eje 5 (mm/psi)			Pasivos (mm/psi)		
IZQUIERDA	10,6	100,0	8,65	102,0	8,87	111,0									4,97	98,7	
DERECHA	9,78	100,0	7,44	116,0	8,62	112,0											

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

2 de 4

Powered by CamScanner

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:56

8/11

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 6 - Hoja 3

Revisión Preventiva

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 5218, NTC 5282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado:	X	No:	Nº Consecutivo RUNT: A

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de esa clase)

Aprobado:	X	No:	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo B.

b) La cantidad total de defectos Tipo B, es:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuadrociclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Colectivos y Tricimoto
- Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuadrociclos, Colectivos, Tricimoto.
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:
28777

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
Valvula de fluido OK

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EMISIONES: ANALIZADOR DE GASES MARCA: TECNOMOTOR
OPACIMETRO MARCA: TECNOMOTOR
SONOMETRO MARCA: TECNOMOTOR
LUXOMETRO MARCA: TECNOMOTOR
TAXIMETRO MARCA:
PROFUNDIMETRO MARCA:
DETECTOR HOLOGRAFICO MARCA:

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
ORION V3.6

3 de 4

Powered by CamScanner

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:58

9/11

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 4

Revisión Preventiva

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: N.A
FRENOS:
SUSPENSIÓN: N.A
YAW: N.A
LUCES:
REVISORA:
EMISIONES:
RADIO:

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING.

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50 -51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

4 de 4

Powered by CamScanner

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:56

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 7

Licencia de Tránsito





HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



INFORMACIÓN GENERAL					
NOMBRES	HECTOR FABIAN		**IDENTIFICACIÓN**	CC 1016011411	
APELLIDOS	URREA DIAZ		**NIVEL EDUCATIVO**		
ESTADO CIVIL	Soltero		**GÉNERO**	Masculino	
FEC. NACIMIENTO	1988-08-17		**GRUPO SANGUÍNEO**	O+	
LIBRETA MILITAR			**CLASE**		**DM**
LICENCIA COND.	1016011411	**CATEGORÍA** C2	**VENCIMIENTO**	2028-08-08	
TIPO CONTRATO			**EXPERIENCIA**		
TELÉFONO		**CELULAR** 3122852769	**EMAIL**		
DIRECCIÓN RESIDENCIA					

SEGURIDAD SOCIAL	
EPS	**ARL**
FONDO DE PENSIONES	**FONDO DE CESANTÍAS**
CAJA DE COMPENSACIÓN	

DOCUMENTOS				
DOCUMENTO	**NÚMERO**	**ENTIDAD EMISORA**	**F. EMISIÓN**	**F. VENCIMIENTO**
Cédula de Ciudadanía	1016011411		2006-08-28	

Documento generado a través de la herramienta VigiTransporte

HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 1 - Hoja 1

Licencia de Conducción



Fecha de Creación: 2026-05-06 17:25:47

2/4

HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 1 - Hoja 2

Licencia de Conducción

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	08-08-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-08-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-08-2029	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03010311259

Servicios Integrales 95909.1.0-14 10/2

Fecha de Creación: 2020-08-06 17:25:47

3/4

HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 2

Cédula de Ciudadanía





REPORTE DE INSPECCIONES PREOPERATIVAS



LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

INFORMACIÓN GENERAL

PLACA	No. INTERNO	PERIODO	KILOMETRAJE INICIAL	ÚLTIMO KILOMETRAJE
WFR490	1028	Agosto / 2026	210840 Km	212697 Km

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DOCUMENTOS																															
Licencia de Conducción								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Tarjeta de Operación								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
SOAT								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Revisión Técnico Mecánica								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
DIRECCIONALES																															
Direccionales Delanteras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Direccionales Traseras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LUCES																															
Altas								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Bajas								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Stops								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Reversa								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Parqueo								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LIMPIABRISAS																															
Limpiabrisas Der/Izq/Atrás								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
FRENOS																															
Principal								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Emergencia								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LLANTAS																															
Delanteras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Traseras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Repuesto								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
ESPEJOS																															
Laterales Der/Izq								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Retrovisor								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
PITO																															
Pito								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
NIVELES DE FLUIDOS																															
Frenos								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLinea.com
Vigilado SuperTransporte

Fecha de Creación: 2026-05-13 16:13:51

Por medio del presente, remitimos el informe para su revisión y consideración. Para nuestra organización ha sido un placer prestar los servicios logísticos requeridos por la entidad, agradeciendo la confianza depositada en nosotros para la planeación, coordinación y ejecución de sus actividades institucionales.

Como operador logístico, mantenemos el compromiso de brindar un servicio bajo altos estándares de calidad, eficiencia, oportunidad y cumplimiento, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Agradecemos nuevamente la confianza otorgada y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud, observación o requerimiento adicional que se derive de la ejecución contractual.

Cordialmente,

Lilly Haidy Balaguera

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C.
COMERCIALIZADORA LHB
Nit: 52.822.142-4
Dirección: Av. el dorado # 68c - 61 oficina 709
Celular: 3143362624-3107502886

DOCUMENTOS DE TRANSPORTE PARA LA PRIMERA

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



INFORMACIÓN GENERAL

PLACA WFR490	**No. INTERNO** 1028	**CLASE** BUS	**MODELO** 2019
MARCA HINO		**LÍNEA** FC9JLTZ	
LICENCIA DE TRÁNSITO 10029826658		**SERVICIO** PÚBLICO	
CAPACIDAD 40	**CILINDRAJE** 5123	**POTENCIA**	**PUERTAS** 3
NÚMERO DE MOTOR J05ETY13635		**VIN** 9F3FC9JLTKXX12519	
NÚMERO DE SERIE		**NÚMERO DE CHASIS** 9F3FC9JLTKXX12519	
COLOR BLANCO VERDE		**CARROCERÍA** CERRADA	
COMBUSTIBLE DIESEL		**F. MATRÍCULA** 2018-11-26	**F. LICENCIA** 2023-08-22
PROPIETARIO LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS			

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
SOAT	93126792	Compañía Mundial de Seguros S.A.	2025-10-04	2026-10-03
Revisión Técnico Mecánica	184400151	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPR...2025-10-04		2026-10-04
Tarjeta de Operación	456735		2024-11-01	2026-11-01
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual	1505515121202	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	2025-10-25	2026-10-25
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	1505515121202	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	2025-10-25	2026-10-25
Revisión Preventiva	28777	CDA EXPRESS	2026-06-19	2026-08-19
Licencia de Tránsito	10029826658			
Póliza Todo Riesgo				

ÚLTIMOS MANTENIMIENTOS

FECHA	TIPO	KILOMETRAJE	DESCRIPCIÓN

FOTOS







Documento generado automáticamente usando Motorcol Live.com
Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 1

SOAT



SOAT

seguros mundial

93126792 - 613494684	WFR490	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6123	2019
40	HINO FC9JLT2			CERRADA	
J06ETY13635	9F3FC9JLTKXX12919		9F3FC9JLTKXX12919		0,00
LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS		3204378288	NIT	901705139	COTA
1317	54	13158	93126792	11001	

02	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400		
$ 918.000					

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[4]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¡SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT!

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar la póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el rechazo por todas las clases de atención de las víctimas de accidentes.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el conductor de un vehículo de vía cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a prestar víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto-Ley 663 de 1993, En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el hospital debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no requiere acudir a terceros.

Modificación voluntaria de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos (tenga en cuenta que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, como relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

* El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
* Para las tarifas 180, 190, 520, 540, 550, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2497 de 2022
* Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
* Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.5 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
* Según numeral 5 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:50

2/11

Documento generado automáticamente desde Supertransporte.gov.co

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 2

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184400151

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPRESS LTDA

NIT: 900192331 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-104-001

Fecha de expedición: 2025/10/04 **Fecha de vencimiento:** 2026/10/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFR490	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETV13635
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTKXX12519	**VIN:**	9F3FC9JLTKXX12519
LÍNEA:	FC9JLTZ		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

SEBASTIAN CAMILO ESCOBAR PLAZAS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930080 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente a través de RUNT en línea.com
Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 3

Tarjeta de Operación

Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.456735

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WFR490	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 39	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT:	901705139
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 34 5C 71 Los Mayales
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-11-2024 **HASTA:** 01-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CESAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Fecha de Creación: 2026-05-06 10:09:56

4/11

Documento generado automáticamente usando Protocolo FE Lines.com
Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 4

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS** con NIT **901705139** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505516122601** desde **25-10-2025** hasta **25-10-2026**

PLACA: WFR490
MARCA: HINO
MODELO: 2019
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05ETY13635
CHASIS: 9F3FC9JLTKXX12519
CAPACIDAD: 40
ASEGURADO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS
C.C. / NIT: 901705139

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	60 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	60 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	60 SMMLV
✓ Gastos médicos	60 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a dos o más Personas	120 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: SIN DEDUCIBLE

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 27 de octubre de 2025 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Documento generado automáticamente usando FormsFLY.com
Validado Super Transporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 5

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS** con NIT **901705139** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505516122601** desde **25-10-2025** hasta **25-10-2026**

PLACA: WFR490
MARCA: HINO
MODELO: 2019
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05ETY13635
CHASIS: 9F3FC93LTK0X12519
CAPACIDAD: 40
ASEGURADO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS
C.C. / NIT: 901705139

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	60 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	60 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	60 SMMLV
✓ Gastos médicos	60 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a dos o más Personas	120 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: SIN DEDUCIBLE

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 27 de octubre de 2025 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Documento generado automáticamente desde Vigilado SuperTransporte

Fecha de Creación: 2026-05-06 10:09:56

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 1

Revisión Preventiva

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

FUR N°: 28777

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
09-CIM-104

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA 2026-06-10

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón Social	TRANSVAPA SAS	Documento de identidad	CC ( ) NIT (X) No. 901705139
Dirección	CL 57 A N 80 A 40	Teléfono fijo o número de celular	3136085398
Ciudad	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA D. C
Correo Electrónico	CCLIENTES601@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	WPR490	País	COLOMBIA	Servicio	PUBLICO	Clase	BUS	Marca	HINO	Línea	FC5JLT2
Modelo	2049	Número Licencia de Tránsito	10029826658	Fecha Matrícula	2018-11-26	Color	BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión	DIESEL	VIN / Chasis	9F3FC5JLTK0X12519
No. de Motor	J05ETYX3635	Tipo Motor	NO APLICA	Cilindraje (cm3) / No. ejes	5123	Kilometraje	204669	Número de pasajeros (con conductor)	39	Blindaje	SI ( ) NO (X)
Potencia (o No. ejes)	207	Tipo de Carrocería	CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	2026-10-04	Convencional (SRF)	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha vencimiento SRF	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6216; NTC 6262.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo * indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo / Rango	Unidad	Simultánea (sí / no)
Bajas	Derecha(o)	Intensidad	17,5			2,5	klux	SI
		Inclinación	1,26			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(o)	Intensidad	18,8			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,41			0,5 - 3,5	%	
Altas	Derecha(o)	Intensidad	57,5				klux	SI
	Izquierda(o)	Intensidad	56,9				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(o)	Intensidad	10,4	10,7			klux	SI
	Izquierda(o)	Intensidad	12,5	11,8			klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 184			Mínimo 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. Frenos

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (R)	Máx. (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N	0,00			%
Eje 2			N	Eje 2			N	0,00			%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	0,0		%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierda		%		Sumatoria Derecha		%

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
					(+5, +5)	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño nominalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		

Powered by CamScanner

Documento generado solamente para uso de Vigilado SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 2

Revisión Preventiva

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Motocicletas	Resto de Vehículos	Ralentí	Alta velocidad (Mayor a 2.400 rpm)	Doble Muestra
	(cc) Valor Norma Unidad	(cc) Valor Norma Unidad	(cc) Valor Norma Unidad	(cc) Valor Norma Unidad	(Año) Valor Norma Unidad
Nuevo			%	ppm	%
Usado			%	ppm	%
Método con calentamiento (Si / No)			Valor		Unidad
Temperatura de prueba		Temperatura			°C
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente			°C
		Humedad Relativa			%

9b VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Cuota 1	Unidad	Cuota 2	Unidad	Cuota 3	Unidad	Cuota 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)				m⁻¹

Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE	
Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Exterior	Unidad
		°C	0,00	°C	0,00	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6318 Y NTC 6382 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D.DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6318, NTC 6382 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
1.1.7.20.3	CANTIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR FUERA DE LOS NIVELES INDICADOS	FRENOS		X
1.1.8.32.4	FUGAS VISIBLES O AUDIBLES EN LOS AMORTIGUADORES	SUSPENSION		X
1.1.10.20.3	GUARDAPOLVOS INEXISTENTES O ROTOS	DIRECCION		X
		Total	0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm/psi)		Eje 2 (mm/psi)		Eje 3 (mm/psi)		Eje 4 (mm/psi)		Eje 5 (mm/psi)		Repuesto (mm/psi)	
IZQUIERDA	10,6	100,0	8,65	102,0	8,87	111,0					4,97	98,7
DERECHA	9,39	100,0	7,44	116,0	8,62	112,0						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

2 de 4

Powered by CamScanner

Documento generado automáticamente desde Vigilado SuperTransporte

Fecha de Creación: 2026-05-06 10:09:56

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 6 - Hoja 3

Revisión Preventiva

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 5218, NTC 5282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Nota: Causal de rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo B.

b) La cantidad total de defectos Tipo B, es:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuadrociclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
- Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuadrociclos, Ciclomotor, Triciclo
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:
28777

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EMISIONES: / PEF: S MARCA
MT: MARCA:
TH: MARCA
PROFUNDIMETRO: MARCA
DETECTOR HELIOGENO: CON MARCA: MAGGIOLI
DINOMETRO: MARCA
LUXOMETRO: CON MARCA: TECNOLUX
FRENOMETRO: MARCA

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
ORION V3.6

3 de 4

Powered by CamScanner

Documento generado automáticamente desde Vigilado Supertransporte

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:56

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 4

Revisión Preventiva

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: N.A
FRENOS:
SUSPENSIÓN: N.A
VIDS: N.A

LUCES: BENJAMIN HERRERA DELGADO
SEVISORAL: BENJAMIN HERRERA DELGADO
EMISIONES:
RUIDO:

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. BRAYAN OLIVO

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

4 de 4

Powered by CamScanner

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:56

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 7

Licencia de Tránsito





REPORTE DE INSPECCIONES PREOPERATIVAS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



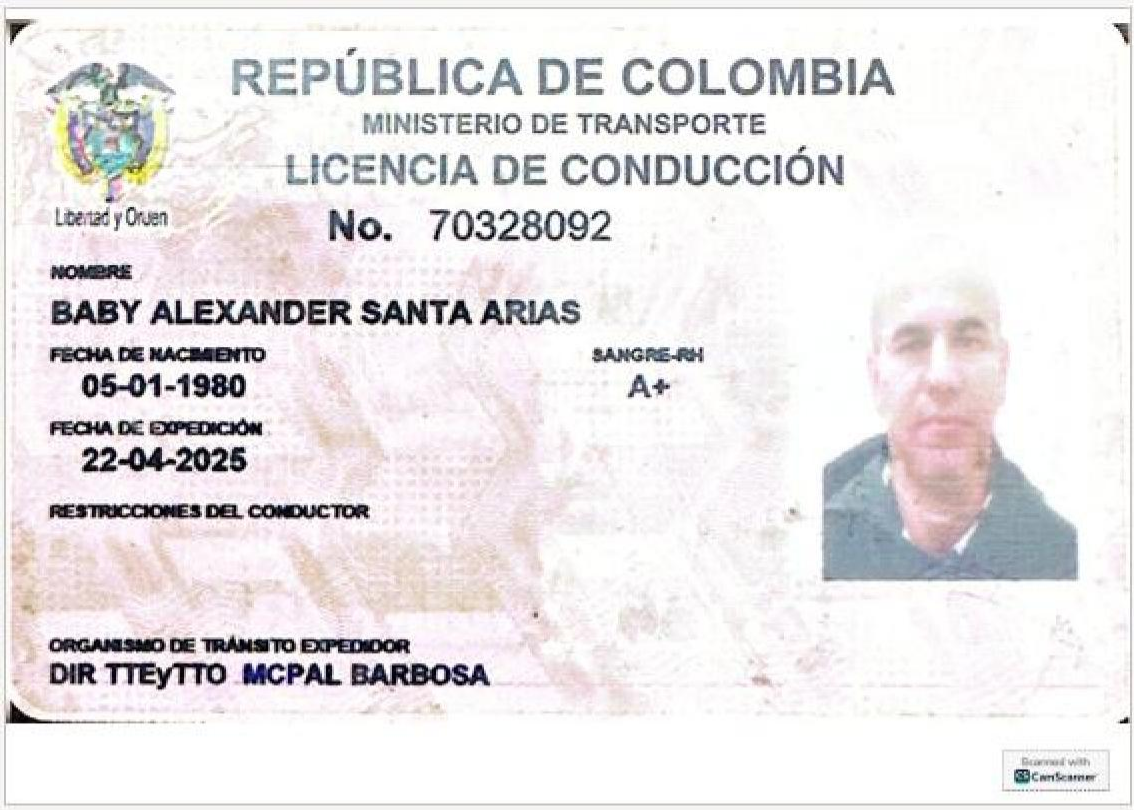
INFORMACIÓN GENERAL

PLACA	No. INTERNO	PERIODO	KILOMETRAJE INICIAL	ÚLTIMO KILOMETRAJE
WFR490	1028	Agosto / 2026	210840 Km	212697 Km

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DOCUMENTOS																															
Licencia de Conducción								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Tarjeta de Operación								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
SOAT								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Revisión Técnico Mecánica								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
DIRECCIONALES																															
Direccionales Delanteras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Direccionales Traseras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LUCES																															
Altas								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Bajas								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Stops								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Reversa								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Parqueo								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LIMPIABRISAS																															
Limpiabrisas Der/Izq/Atrás								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
FRENOS																															
Principal								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Emergencia								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LLANTAS																															
Delanteras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Traseras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Repuesto								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
ESPEJOS																															
Laterales Der/Izq								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Retrovisor								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
PITO																															
Pito								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
NIVELES DE FLUIDOS																															
Frenos								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		

Documento generado automáticamente usando RobotEnLinea.com
Vigilado SuperTransporte

Fecha de Creación: 2026-08-13 16:13:51



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 70328092

NOMBRE

BABY ALEXANDER SANTA ARIAS

FECHA DE NACIMIENTO
05-01-1980

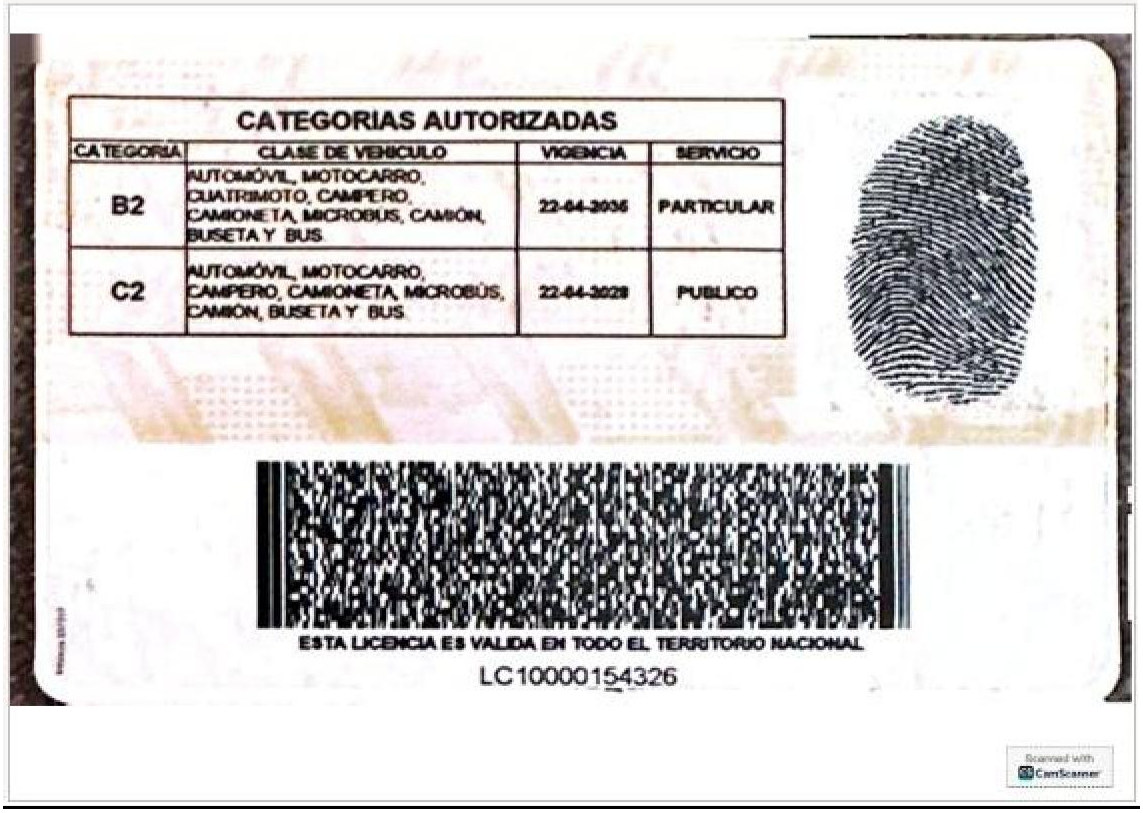
SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
22-04-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTEyTTO MCPAL BARBOSA

Scanned with CamScanner



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-04-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-04-2029	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000154326

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
70.328.092
NUMERO
SANTA ARIAS
APELLIDOS
BABY ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1980
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-ABR-1998 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0113300-14140438-M-0070328092-20051228
04683 05362B 02 198121556

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Baby Alexander Santa Arias

LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO: 05 de enero de 1980

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 70328092

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCIÓN: Medellín, Antioquia

TELÉFONO: 3003862491

E-MAIL: alexandersantaarias@gmail.com

Años de experiencia: 27 años de experiencia

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa, respetuoso, atento y con muy buena disposición para laborar, con las capacidades de realizar cualquier tarea asignada y con una mente abierta para cada día tener más conocimientos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO

EXPERIENCIA LABORAL

- Precoltur
  3015851428
- Transportes Medellín
  44481008
- Via terrestre
  44449363

REFERENCIAS

- Luz Mirian Tabares Trujillo
  3104397612
  Operaria

- José Duvel Tabares Trujillo
  3113444882
  Jefe comercial (Dismerca - Auteco)

- Carlos Ospina
  3008591929
  Vigilante (pensionado)

SCANIA

Verificación autenticidad documento

SCANIA COLOMBIA S.A.S.

Certifica a:

BABY ALEXANDER SANTA

C.C.: 70328092

Asistió y Aprobó el Curso Teórico de Competencias para la Conducción Técnica de Autobuses de Larga Distancia Euro VI, referencias K410 y K450, en configuraciones 4x2, 6x2 y 6x2*4, con una intensidad de 8 horas.

Miguel Angel Alexandrovick Suarez Parra
Master Driver Scania Colombia
Registro **233425** del Ministerio de Transporte
Fecha: Jueves, 18 de junio de 2026

Certificación emitida en conformidad a la Ley 1503/2011 y Resolución 40595/2022

Valido por dos años

ARL | sura

Medellín, 16 de August de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %	
C70328092	SANTA ARIAS BABY ALEXANDER	17/08/2026		12414162	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/08/2026 18:12:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.51.245, 198.143.52.2, 172.16.42.57

INFORMACIÓN CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.



CERTIFICADO DE
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
COD:00481

Manuela Castaño Carvajal

C.C: 1037917502

AREA DE TRABAJO: ALIMENTOS

INTENSIDAD: 10 HORAS

FECHA DE CAPACITACION:07/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 06/07/2027

Carrascal Zamarra group

Expertos en Sanidad y Calidad

Autorizado por Secretaria de Salud
Resolución No.570139

Carrascal Zamarra group. Cel.: 3017108566 asesoriasconsultoriasp.e@gmail.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 03/08/2026 - 12:38:23 PM
Recibo No.: 0030682014 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sbajjbidcdALTNja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	MORENO URREGO ALBEIRO
Identificación:	CC 15483518
NIT	15483518-1
Domicilio principal:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-299254-01
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 2002
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VEREDA SAN JOSE
Municipio:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	fincahotel.lasaraucarias@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3113894758
Teléfono comercial 2:	3015033175
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	VEREDA SAN JOSE
Municipio:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fincahotel.lasaraucarias@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3113894758

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sbajjbidcdALTNja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3015033175
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural MORENO URREGO ALBEIRO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Alojamiento en hoteles

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$4.200.000,00
Activo no corriente:	$0,00
Activo total:	$4.200.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo no corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio neto:	$4.200.000,00
Pasivo más patrimonio:	$4.200.000,00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$0,00
Otros ingresos:	$0,00
Costo de ventas:	$0,00
Gastos operacionales:	$0,00
Otros gastos:	$0,00
Gastos por impuestos:	$0,00
Utilidad operacional:	$0,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Utilidad neta: No reporto
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	HOTEL LAS ARAUCARIAS URRAO
Matrícula No.:	21-366121-02
Fecha de Matrícula:	05 de Junio de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VEREDA LA SAN JOSE - FINCA LAS ARAUCARIAS
Municipio:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sbajjbidcdALTNja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141088069583

(415)7707212489984(8020) 000014108806958 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 8 3 5 1 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 8 3 5 1 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Urrao 8 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	URREGO	ALBEIRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FINCA HOTEL LAS ARAUCARIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Urrao 8 4 7

41. Dirección principal: VDA LA SAN JOSE

42. Correo electrónico: fincahotel.lasaraucarias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 5 0 4 3 2 8	3 1 1 3 8 9 4 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 0 2 0 6 0 5	5 6 1 1	2 0 0 4 0 1 0 2				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-01 / 10:12:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO URREGO ALBEIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141088069583

(415)7707212489984(8020) **000014108806958 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 5 4 8 3 5 1 8	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 6 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 9 9 2 5 4 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141088069583

(415)7707212489984(8020) **000014108806958 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 8 3 5 1 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento rural 5 5 1 4	

162. Nombre del establecimiento: FINCA HOTEL LAS ARAUCARIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Urrao 8 4 7	

165. Dirección: VDA LA SAN JOSE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 3 6 6 1 2 1 0 2	2 0 0 2 0 6 0 5	
168. Teléfono: 8 5 0 4 3 2 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

MORENO URREGO ALBEIRO

NIT: 15483518-1

HOTEL LAS ARAUCARIAS URRAO

Dirección Comercial:
VEREDA LA SAN JOSE - FINCA LAS ARAUCARIAS - URRAO, ANTIOQUIA

Dirección para notificaciones:
VEREDA SAN JOSE

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

HOTEL

Fecha de Expedición: 02/06/2026
Fecha de Vencimiento: 31/03/2027

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CO COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA



CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

COD:00481

Manuela Castaño Carvajal

C.C: 1037917502

AREA DE TRABAJO: ALIMENTOS

INTENSIDAD: 10 HORAS

FECHA DE CAPACITACIÓN:07/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 06/07/2027

Carrascal Zamarra group

Expertos en Sanidad y Calidad

Autorizado por Secretaria de Salud
Resolución No. 570139

Carrascal Zamarra group. Cel.: 3017108566 asesoriasconsultoriasp.e@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 14:34:11
Recibo No. S001086586, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JPXMZBTm9g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JONATHAN ANDRES VELEZ GUERRA
Identificación : CC. - 1034292890
Nit : 1034292890-5
Domicilio: Guarne, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 150719
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 52 N 50 08
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico : horneamostradicion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213620316
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 52 N 50 08
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico de notificación : horneamostradicion@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1081
Actividad secundaria Código CIIU: I5613
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Elaboracion de productos de panaderia, expendio de comidas preparadas en cafeterias

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $14.998.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $14.998.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $14.998.000,00
Pasivo más patrimonio: $14.998.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $105.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HORNEAMOS TRADICION Y CAFE
Matrícula No.: 101896
Fecha de Matrícula: 03 de enero de 2017
Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 52 N 50 08
Municipio: Guarne, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $105.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1081.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de guarne y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

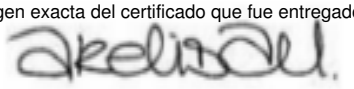
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 14:34:11
Recibo No. S001086586, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JPXMZBTm9g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

COD:00447

BRAYAN STIVEN MONSALVE

CC 1.035.911.297

AREA DE TRABAJO: ALIMENTOS

INTENSIDAD: 10 HORAS

FECHA DE CAPACITACIÓN: 20/MAYO/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/MAYO/2027

Carrascal Zamarra group

Expertos en Sanidad y Calidad

Autorizado por Secretaria de Salud
Resolución No. 570139

Carrascal Zamarra group. Cel.: 3017108566 asesoriasconsultoriasp.e@gmail.com

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

COD:00448

JESID MAURICIO RENDON VELEZ

CC 1.035.916.231

AREA DE TRABAJO: ALIMENTOS

INTENSIDAD: 10 HORAS

FECHA DE CAPACITACIÓN: 20/MAYO/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/MAYO/2027

Carrascal Zamarra group

Expertos en Sanidad y Calidad

Autorizado por Secretaria de Salud
Resolución No. 570139

Carrascal Zamarra group. Cel.: 3017108566 asesoriasconsultoriasp.e@gmail.com

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

COD:00449

EDER JESUS RUIZ HEREDIA

CC 1.084.728.192

AREA DE TRABAJO: ALIMENTOS

INTENSIDAD: 10 HORAS

FECHA DE CAPACITACIÓN: 20/MAYO/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/MAYO/2027

Carrascal Zamarra group

Expertos en Sanidad y Calidad

Autorizado por Secretaria de Salud
Resolución No. 570139

Carrascal Zamarra group. Cel.: 3017108566 asesoriasconsultoriasp.e@gmail.com

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

COD:00450

MARIELA HERRERA

CC 1.035.913.373

AREA DE TRABAJO: ALIMENTOS

INTENSIDAD: 10 HORAS

FECHA DE CAPACITACIÓN: 20/MAYO/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/MAYO/2027

Carrascal Zamarra group

Expertos en Sanidad y Calidad

Autorizado por Secretaria de Salud
Resolución No. 570139

Carrascal Zamarra group. Cel.: 3017108566 asesoriasconsultoriasp.e@gmail.com

CENTRO MEDICO SANTA ANA
NIT.811038738-3

CONCEPTO DE APTITUD POR: INGRESO

Empresa Afiliadora: 8 HORNEAMOS TRADICION Y CAFE

Nombre: **EDER DE JESUS RUIZ HEEDIA** **No.** **CC 1084728192**

Empresa Usuaria: HORNEAMOS TRADICION Y CAFE Fecha Nac. 18/01/2004 Sexo: M

Edad: 22 años Nro. Hijos: 0 Escolaridad: Secundaria

Estado civil: SOLTERA(O) Servicio Militar: NO

Dir: 05440 BARRIO EL CORDOBEZ

Tel: 3504523911 -

Cargo a Desempeñar: Panaderos y Pasteleros

Antiguedad en el cargo: 2 Meses Antiguedad en la empresa: 2 Meses



Fecha Atención 09/06/2026 Fecha Impresión 06/07/2026 Pag. 1

CONCEPTO DE APTITUD APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

APTO COMO PANADERO

SE REALIZA:
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]
FROTIS FARINGEO (GARGANTA)
COPROLOGICO

CERTIFICACION DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: de acuerdo a las respuestas dadas en el cuestionario de declaratoria de estado de salud para manipulador de alimentos, de los exámenes de Laboratorio Clínico y la evaluación medica realizada , considera que en caso de requerirse, ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS, con previa capacitación.

Lavado frecuente de manos: Realice el lavado y desinfección de manos con agua y jabón de manera obligatoria antes de iniciar las labores, inmediatamente después de usar los servicios sanitarios, al cambiar de actividad, y tras manipular basura o elementos de limpieza.Uso correcto de la dotación: Mantenga el uniforme limpio y en óptimas condiciones. Utilice el gorro o cofia de forma que cubra la totalidad del cabello, y use el tapabocas cubriendo completamente la nariz y la boca.Prohibición de accesorios: Evite portar anillos, pulseras, relojes, aretes u otras joyas durante las horas de trabajo, ya que estos objetos pueden acumular suciedad o caer accidentalmente en los alimentos.Mantenimiento de uñas: Conserve las uñas cortas, limpias y completamente libres de esmalte o pintura para prevenir desprendimientos químicos.Reporte oportuno de novedades de salud: Si presenta heridas infectadas en las manos, afecciones en la piel, diarrea, vómito o síntomas de resfriado, informe de inmediato a su supervisor para evitar el riesgo de contaminación cruzada.

Intervención y seguimiento nutricional por EPS: Se emite remisión prioritaria al servicio de Medicina General / Nutrición y Dietética de su EPS para ingreso a un programa estructurado de pérdida ponderal de peso, hábitos de alimentación saludable y reacondicionamiento físico cardiovascular fuera del horario laboral.

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerio de trabajo y de Salud y Protección Social), reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempenar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante.
También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:
Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el medico examinador de las exigencias de la Ley para el examen médico laboral, por

09/06/2026

Firma Medico Especialista
Profesional: DANIEL ENRIQUE BERNAL LENGUA Registro: 1083002951

Firma Trabajador, huella digital C.C.
Certifico que los datos suministrados son veridicos.

consiguiente, certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas para clínicas que estén establecidas para el cargo de Salud Ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución 2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, esta conozca el certificado médico ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.
CERTIFICACION DEL TRABAJADOR: Bajo la gravedad del juramento afirmo que la información que suministre es correcta y no he ocultado nada sobre mi historia de salud y/o ocupacional y me comprometo a atender las orientaciones y prescripciones del Medico Laboral y de Trabajo, los representantes del empleador, las autoridades de salud y efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento y mejor mi estado de salud.

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Asistir a la capacitación, participar en las actividades de entrenamiento y reentrenamiento programados por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones.
2. Cumplir todos los procedimientos establecidos.
3. Informar sobre cualquier condición de salud que le genere restricciones antes de realizar cualquier tipo de trabajo.
4. Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas.
5. No usar ni consumir estupefacientes o sustancias psicotrópicas durante el desarrollo de su actividad (DECRETO 1108 de 1994) o fuera de su trabajo.
6. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la práctica de actividad deportiva, acorde con su interés, estado físico y condiciones de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

09/06/2026

Firma Medico Especialista
Profesional: DANIEL ENRIQUE BERNAL LENGUA Registro: 1083002951

Firma Trabajador, huella digital C.C.
Certifico que los datos suministrados son veridicos.

CENTRO MEDICO SANTA ANA
NIT.811038738-3

CONCEPTO DE APTITUD POR: PERIODICO

Empresa Afiliadora: HORNEAMOS TRADICION Y CAFE

Nombre: **JONATHAN ANDRES VELEZ GUERRA** **No.** **CC 1034292890**

Empresa Usuaria: HORNEAMOS TRADICION Y CAFE Fecha Nac. 11/07/1987 Sexo: M

Edad: 38 años Nro. Hijos: 0 Escolaridad: Tecnico

Estado civil: UNION LIBRE Servicio Militar: NO

Dir: 05318 CRA 52 50 08

Tel: 3213620316 -

Cargo a Desempeñar: GERENTE GENERAL

Antiguedad en el cargo: 9 Años Antiguedad en la empresa: 9 Años



Fecha Atención 19/02/2026 Fecha Impresión 26/02/2026 Pag. 1

CONCEPTO DE APTITUD APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

APTO COMO GERENTE.

SE REALIZA:
FROTIS FARINGEO (GARGANTA)
COPROLOGICO
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]

CERTIFICACION DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: de acuerdo a las respuestas dadas en el cuestionario de declaratoria de estado de salud para manipulador de alimentos, de los exámenes de Laboratorio Clínico y la evaluación medica realizada , considera que en caso de requerirse, ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS, con previa capacitación.

CONSULTAR A LA EPS POR AUMENTO DE PESO

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerio de trabajo y de Salud y Protección Social), reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempenar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante.
También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:
Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el medico examinador de las exigencias de la Ley para el examen médico laboral, por consiguiente, certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas para clínicas que estén establecidas para el cargo de Salud Ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución 2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, esta conozca el certificado médico ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.
CERTIFICACION DEL TRABAJADOR: Bajo la gravedad del juramento afirmo que la información que suministre es correcta y no he ocultado nada sobre mi historia de salud y/o ocupacional y me comprometo a atender las orientaciones y prescripciones del Medico Laboral y de Trabajo, los representantes del empleador, las autoridades de salud y efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento y mejor mi estado de salud.

RECOMENDACIONES GENERALES:
1. Asistir a la capacitación, participar en las actividades de entrenamiento y reentrenamiento programados por el empleador y aprobar

19/02/2026

Firma Medico Especialista
Profesional: JORGE ENRIQUE ALZATE BUILES Registro: 6010_92
RES_SST_6067988 4 9_5_17

Firma Trabajador, huella digital C.C.
Certifico que los datos suministrados son veridicos.

satisfactoriamente las evaluaciones.
2. Cumplir todos los procedimientos establecidos.
3. Informar sobre cualquier condición de salud que le genere restricciones antes de realizar cualquier tipo de trabajo.
4. Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas.
5. No usar ni consumir estupefacientes o sustancias psicotrópicas durante el desarrollo de su actividad (DECRETO 1108 de 1994) o fuera de su trabajo.
6. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la práctica de actividad deportiva, acorde con su interés, estado físico y condiciones de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

19/02/2026

Firma Medico Especialista

Profesional: JORGE ENRIQUE ALZATE BUILES Registro: 6010_92

RES_SST_60679884 9_5_17

Firma Trabajador, huella digital C.C.

Certifico que los datos suministrados son veridicos.

CENTRO MEDICO SANTA ANA
NIT.811038738-3

CONCEPTO DE APTITUD POR: INGRESO

Empresa Afiliadora: 8 HORNEAMOS TRADICION Y CAFE

Nombre: **MANUELA CASTAÑO CARVAJAL** **No.** **CC 1035917552**

Empresa Usuaria: HORNEAMOS TRADICION Y CAFE Fecha Nac. 26/12/1994 Sexo: F

Edad: 31 años Nro. Hijos: 0 Escolaridad: Universitario

Estado civil: SOLTERA(O) Servicio Militar:

Dir: 05318 BARRIO SAGRADO CORAZON

Tel: 3016639991 -

Cargo a Desempeñar: LIDER DE PLANTA

Antiguedad en el cargo: 2 Meses Antiguedad en la empresa: 2 Meses



Fecha Atención 09/06/2026 Fecha Impresión 06/07/2026 Pag. 1

CONCEPTO DE APTITUD APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

APTO COMO LIDER DE PLANTA

SE REALIZA:
COPROLOGICO
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]
FROTIS FARINGEO (GARGANTA)

CERTIFICACION DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: de acuerdo a las respuestas dadas en el cuestionario de declaratoria de estado de salud para manipulador de alimentos, de los exámenes de Laboratorio Clínico y la evaluación medica realizada , considera que en caso de requerirse, ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS, con previa capacitación.

Lavado frecuente de manos: Realice el lavado y desinfección de manos con agua y jabón de manera obligatoria antes de iniciar las labores, inmediatamente después de usar los servicios sanitarios, al cambiar de actividad, y tras manipular basura o elementos de limpieza.Uso correcto de la dotación: Mantenga el uniforme limpio y en óptimas condiciones. Utilice el gorro o cofia de forma que cubra la totalidad del cabello, y use el tapabocas cubriendo completamente la nariz y la boca.Prohibición de accesorios: Evite portar anillos, pulseras, relojes, aretes u otras joyas durante las horas de trabajo, ya que estos objetos pueden acumular suciedad o caer accidentalmente en los alimentos.Mantenimiento de uñas: Conserve las uñas cortas, limpias y completamente libres de esmalte o pintura para prevenir desprendimientos químicos.Reporte oportuno de novedades de salud: Si presenta heridas infectadas en las manos, afecciones en la piel, diarrea, vómito o síntomas de resfriado, informe de inmediato a su supervisor para evitar el riesgo de contaminación cruzada.

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerio de trabajo y de Salud y Protección Social), reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempenar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante.
También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:
Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el medico examinador de las exigencias de la Ley para el examen médico laboral, por consiguiente, certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas para clínicas que estén establecidas

09/06/2026

Firma Medico Especialista
Profesional: DANIEL ENRIQUE BERNAL LENGUA Registro: 1083002951

Firma Trabajador, huella digital C.C.
Certifico que los datos suministrados son veridicos.

para el cargo de Salud Ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución 2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, esta conozca el certificado médico ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.
CERTIFICACION DEL TRABAJADOR: Bajo la gravedad del juramento afirmo que la información que suministre es correcta y no he ocultado nada sobre mi historia de salud y/o ocupacional y me comprometo a atender las orientaciones y prescripciones del Medico Laboral y de Trabajo, los representantes del empleador, las autoridades de salud y efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento y mejor mi estado de salud.

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Asistir a la capacitación, participar en las actividades de entrenamiento y reentrenamiento programados por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones.
2. Cumplir todos los procedimientos establecidos.
3. Informar sobre cualquier condición de salud que le genere restricciones antes de realizar cualquier tipo de trabajo.
4. Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas.
5. No usar ni consumir estupefacientes o sustancias psicotrópicas durante el desarrollo de su actividad (DECRETO 1108 de 1994) o fuera de su trabajo.
6. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la práctica de actividad deportiva, acorde con su interés, estado físico y condiciones de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

09/06/2026

Firma Medico Especialista
Profesional: DANIEL ENRIQUE BERNAL LENGUA Registro: 1083002951

Firma Trabajador, huella digital C.C.
Certifico que los datos suministrados son veridicos.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 09/07/2026 - 3:28:38 PM

Recibo No.: 0030572135 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yeikxbeLbkkBkuaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	HOTEL BRISAS DEL ATANASIO
Matrícula No.:	21-703404-02
Fecha de Matrícula:	05 de Junio de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de Renovación:	25 de Marzo de 2026
Activos vinculados:	$5.000.000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Calle 50 67 160
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	andresfag04@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3244165700
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511
Actividad secundaria código CIIU: 4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Alojamiento en hoteles
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

PROPIETARIO(S)

Nombre:	AYALA GIL ANDRES FELIPE
Identificación:	N 1128462081-4
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-571488-01
Dirección:	Calle 50 67 160 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3244165700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yeikxbeLbkkBkuaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 09/07/2026 - 3:28:38 PM
Recibo No.: 0030572135 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yeikxbeLbkkBkuaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

AYALA GIL ANDRES FELIPE

NIT: 1128462081-4

HOTEL BRISAS DEL ATANASIO

Dirección Comercial:
CALLE 50 67 160 - MEDELLIN, ANTIOQUIA

Dirección para notificaciones:
CALLE 50 67 160

Fecha de asignación número del RNT: 1 de febrero de 2022

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

HOTEL

Fecha de Expedición: 07/02/2026
Fecha de Vencimiento: 31/03/2027

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973617698

(415)7707212489984(8020) 000001497361769 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 4 6 2 0 8 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 4 6 2 0 8 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYALA	GIL	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTEL BRISAS DEL ATANASIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 50 67 160

42. Correo electrónico ANDRESFAG04@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 7 0 3 6 4	3 1 8 4 0 3 8 2 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 2 0 0 6 0 5	0 0 9 0	2 0 1 8 0 6 1 3	0 0 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-18 / 03:25:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AYALA GIL ANDRES FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196752432

(415)7707212489984(8020) 000014119675243 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 0 0 7 2 1 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 0 0 7 2 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALLE	DIAZ	LILIANA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LILIPAN DELICIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal: CR 79 CL 102 A A BRR POLICARPA

42. Correo electrónico: lipacadi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 4 1 0 8 8	3 1 4 7 9 0 3 3 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
1 0 8 1	2 0 1 8 0 8 1 3	4 7 2 4	2 0 1 8 0 8 1 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALLE DIAZ LILIANA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196752432

(415)7707212489984(8020) **000014119675243 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 8 0 0 7 2 1 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 8 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 0 4 8 7	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196752432

(415)7707212489984(8020) **000014119675243 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1028007212	1	Impuestos de Medellín 11	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Elaboración de productos de panadería 1081

162. Nombre del establecimiento: LILIPAN DELICIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 05	Apartadó 045

165. Dirección: CR 79 CL 102AA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0000090488	20180813
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3134841088	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156531180

(415)7707212489984(8020) **000014115653118 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 7 3 7 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIO GLOBAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO EMPRESARIAL ENFOQUE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 53 50 56

42. Correo electrónico servicioglsas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 0 2 2 0 4 3	3 1 8 5 3 2 7 8 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 2 1 0 1 0	4 9 2 2	2 0 1 2 1 0 2 9	5 2 2 9 9 0 0 8		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA SALAZAR JUAN CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/07/2026 - 6:46:37 PM

Recibo No.: 0030522832 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbGiiDqfiiijisag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIO GLOBAL S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900607377-2

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-477475-12
Fecha de matrícula: 29 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 53 50 56
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: Servicioglsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6022043
Teléfono comercial 2: 3185327876
Teléfono comercial 3: 3185327874
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 53 50 56
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: servicioglsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6022043
Teléfono para notificación 2: 3185327876
Teléfono para notificación 3: 3185327874

La persona jurídica SERVICIO GLOBAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030522832 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbGiiDqfiiijisag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por documento Privado de octubre 29 de 2012, de los Accionistas, registrado parcialmente en esta Entidad en octubre 29 de 2012, en el libro 9, bajo el número 19395, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SERVICIO GLOBAL S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 8 del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2021, con el No. 21074 del libro IX, la sociedad cambia su domicilio de Medellín al municipio de Bello.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: La sociedad se constituye con una duración indefinida. Por voluntad de los accionistas se podrá decretar la disolución de la compañía, por acuerdo aprobado por la Asamblea General de Accionistas conforme a las leyes y a los estatutos y debidamente solemnizado.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:
a) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.
b) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;
c) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00
SUSCRITO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00
PAGADO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente, que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:
a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.
m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 DE 2023 del 1 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2023, con el No. 34164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO MOSQUERA SALAZAR	C.C. 1.020.487.939

Recibo No.: 0030522832 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbGiiDqfiiijisag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento Privado de octubre 29 de 2012, de los Accionistas, inscrito parcialmente en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2012, con el No. 19395 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL ASTRID ELIANA PEREZ RIVERA C.C 43.928.442
SUPLENTE

Por Acta No. 8 del 26 de febrero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2021, con el No. 21075 del libro IX, se aprobó la renuncia de la señora astrid Eliana Perez Rivera.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 4922
Otras actividades código CIIU: 7730, 9008

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0030522832 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbGiiDqfiiijisag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL ENFOQUE
Matrícula No.:	21-538636-02
Fecha de Matrícula:	29 de Octubre de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 53 50 56
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $883.515.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Recibo No.: 0030522832 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbGiiDqfiiijisag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Manipulamos Alimentos

Avalados por la DSSA (Dirección Seccional de Antioquia)
bajo resolución CSO 05-2015

VALIDAR DIPLOMA

ESCANEA Y
DIGITA LA CEDULA

CERTIFÍCA QUE:

DIANA MARCELA MONTOYA

Identificado con C.C. 1.041.147.053 asistió a la capacitación para Manipuladores de Alimentos con una intensidad de 10 Horas.

Brindada en la ciudad de Medellin el dia 26 de agosto de 2025

Profesional a cargo

MA:00134882

Ingrese a www.manipulamosalimentos.com y verifique la autenticidad del certificado



BUENAS PRÁCTICAS DE BPM Y BPH

- Baño diario con abundante agua y jabón.
- Uñas cortas y limpias, cabello limpio, recogido con gorro, mantener su ropa u objetos personales alejados de los alimentos y utensilios.
- Lavar cuidadosamente los utensilios antes y después de cada preparación.

Este documento privado no puede ser modificado o cambiado según Artículo 289 del código penal.

Verifica validez del documento en nuestras líneas o al correo higienealm@gmail.com

Tel: 6045115526 *3003035083*

EDIFICIO FURATENA PISO 8 OFICINA 807. CRA 47 # 50-24

NUMERO DE CONTRATO **CO1.PCCNTR.9612721**	**ENTIDAD: SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT**	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO **$ 94.285.250 COP**	**SUPERVISOR / APOYÓ A LA SUPERVISIÓN:** **SEBASTIÁN SEPÚLVEDA DUQUE**	**COORDINADOR/ APOYO A LA COORDINACIÓN:** **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ**
FECHA DE EVENTO: **17 AL 17 DE AGOSTO**	**CORREO:** **SSEPULVEDAD@SENA.EDU.CO**	**CORREO:** **COMERCIALIZADORALHB@GMAIL.COM**
NIT: 52822142-4	**TEL. 314 7964325**	**TEL. 3107502886**
EMPRESA: **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ**	**OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.**	

Bogotá D.C., 24 de agosto 2026

Señores
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT

Asunto: Informe detallado de ejecución – II GIRA TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - Centro de Servicios de Salud,

Cordial saludo,

Por medio del presente informe nos permitimos presentar de manera detallada las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9612721**, cuyo objeto corresponde a Contratar el servicio de logística para el desarrollo de giras técnicas de aprendices de la Red de Deportes y la Red Agrícola del complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico.

La actividad académica y logística se desarrolló con salida del Municipio de Apartado a la ciudad de Medellín y en el Municipio de Guarne con retorno Apartado conforme al cronograma previamente establecido y aprobado por la entidad contratante, garantizando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales relacionadas con transporte, alojamiento, acompañamiento logístico, coordinación de actividades y desarrollo de visitas técnicas y académicas.

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Durante la ejecución de la Gira Técnica se dio cumplimiento a cada uno de los ítems contemplados dentro de la ficha técnica y especificaciones establecidas en el contrato, garantizando la correcta prestación de los servicios contratados.

Se cumplió satisfactoriamente con:

- Prestación del servicio de apoyo logístico.
- Coordinación general de la actividad.
- Servicio de transporte y trayectos internos.
- Servicio de Alimentación.
- Servicio de alojamiento.
- Desarrollo de actividades académicas.

CONCLUSIONES

La ejecución de la Gira Técnica se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos académicos, logísticos y formativos establecidos por Sena Regional Antioquia Grupo Administrativo Ctapt.

Las actividades realizadas permitieron fortalecer los conocimientos prácticos de los aprendices, generar espacios de aprendizaje complementario y promover experiencias de integración y reconocimiento Deportivo.

De igual manera, se garantizó el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, ejecutando cada uno de los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas y necesidades de la entidad contratante.

Asimismo, para nosotros, LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ, fue un placer participar y contribuir de manera importante en el desarrollo de esta Gira Técnica, aportando al éxito total de la misma mediante el cumplimiento responsable, oportuno y eficiente de cada una de las actividades logísticas y operativas programadas.

La experiencia permitió no solo apoyar el fortalecimiento académico de los aprendices, sino también contribuir al desarrollo de espacios de integración, aprendizaje práctico y crecimiento institucional, cumpliendo satisfactoriamente con las expectativas y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

A continuación, se detalla cada uno de los ítems entregados a la entidad contratante, conforme a la oferta económica presentada y a las especificaciones técnicas establecidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9612721, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo de la GIRA TECNOLOGIA DE LA GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA - Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	LUGAR

17-08-26 **21-08-26**	**ÍTEM 10** Un (01) servicio de transporte terrestre en óptimas condiciones técnico-mecánicas y normativas, con capacidad mínima para 30 pasajeros, dotado de baño en adecuado estado de funcionamiento e higiene (incluyendo suministro permanente de papel higiénico y jabón antimaterial), aire acondicionado, televisión y sillas reclinables cómodas. El vehículo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000087 de 2026 del Ministerio de Transporte. Las fechas del servicio serán definidas en coordinación con el supervisor del contrato, estimándose tentativamente entre el 29 de junio al 04 de julio - seis (6) días. El servicio deberá cubrir las siguientes rutas y desplazamientos: 1. Ruta principal: Apartadó – Medellín - Apartadó, con salida el día lunes y regreso el día sábado. 2. Desplazamientos internos: - Día 1: Salida hacia Medellín y acomodación hotel - Día 2: Visita institucional a INDEPORTES Antioquia (mañana) - Recorrido por escenarios deportivos: Unidad Deportiva Atanasio Girardot, pista de atletismo y coliseo Iván de Bedout (tarde) - Día 3: Visita a INDER Medellín (mañana) - Recorrido por escenarios deportivos del INDER Medellín y museo del deporte (tarde) - Día 4: Visita a la sede SENA El Pomar - Centro de servicios de Salud - Día 5: Visita a la sede deportiva del Atlético Nacional ubicada en Guarne - Día 6: Regreso hacia Apartadó En caso de presentarse algún imprevisto que afecte la continuidad del servicio, tales como daños del vehículo, fallas mecánicas, averías en el sistema de aire acondicionado, recalentamiento u otras situaciones similares, la empresa contratista deberá contar con un plan de contingencia que garantice la ejecución	**1**	**Apartado, Medellín / Guarne (Antioquia) Apartado.**

	de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, el servicio de transporte deberá incluir tarjeta de asistencia al viajero para cada participante, la cual contemple seguro de accidentes personales durante toda la gira, desde la salida hasta el retorno al lugar de origen, así como asistencia médica, traslados y demás coberturas incluidas.		
17-08-26 **20-08-26**	**ÍTEM 11** Servicio de alojamiento para veintiséis (26) personas en hotel, ubicado en zona segura y central, cerca de la unidad deportiva Atanasio Girardot, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad y confort. Las habitaciones deberán disponer de baño privado, camas individuales separadas por género (hombres y mujeres), ropa de cama limpia, toallas y acceso a internet inalámbrico (wifi). El alojamiento será en acomodación doble y tendrá una duración de cinco (5) noches. La distribución definitiva de habitaciones entre hombres y mujeres será definida previamente con el supervisor del contrato.	**13**	**Medellín, Antioquia.**
17-08-26 **21-08-26**	**ÍTEM 12** Desayuno tipo americano durante seis (6) días para veintiséis (26) aprendices. Cada desayuno deberá incluir como mínimo: * Porción de fruta fresca de 100 gramos. * Huevos preparados con aliños o al gusto, en porción de 200 gramos. * Quesito o queso, en porción de 50 gramos. * Patacones o arepa de maíz, en porción de 50 gramos. * Calentado, en porción de 150 gramos. * Bebida caliente a elección entre café con leche o chocolate, presentada en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando su correcta conservación y manipulación conforme a la normatividad sanitaria vigente.	**156**	**Medellín, Antioquia.**

17-08-26 **21-08-26**	**ÍTEM 13** Refrigerio individual compuesto por una de las siguientes opciones: panzerotti variado, pastel de pollo o sándwiches gratinado, con un peso mínimo de 150 gramos. Acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano**.**	**156**	**Medellín / Guarne (Antioquia)**
17-08-26 **21-08-26**	**ÍTEM 14** Almuerzo compuesto como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa. * Sopa del día en porción de 300 gramos. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las condiciones óptimas para el consumo humano.	**156**	**Medellín/ Guarne (Antioquia)**
17-08-26 **21-08-26**	**ÍTEM 15** Refrigerio individual compuesto por pastel horneado con relleno de queso, carne, o pollo según disponibilidad, con un peso mínimo de 150 gramos, acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable	**156**	**Medellín/ Guarne (Antioquia)**

	o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano.		
17-08-26 **21-08-26**	**ÍTEM 16** Botella o tarro de agua potable de 1 litro, debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.	**156**	**Medellín / Guarne (Antioquia)**
17-08-26 **20-08-26**	**ÍTEM 17** Cena compuesta como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pechuga de pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada maduro o papa a la francesa. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. La cena deberá ser preparada y servida en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, garantizando la correcta manipulación, conservación y presentación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente. Los productos utilizados deberán ser frescos y aptos para el consumo humano. El servicio podrá ser prestado en restaurante, hotel o sitio dispuesto para tal fin, de acuerdo con la programación de actividades definida por el supervisor del contrato.	**130**	**Medellín / Guarne (Antioquia)**

A continuación, se registra evidencias fotográficas del evento programado, Según el cronograma diseñado:

LILLY BALAGUERA

NIT: 52822142-4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT
GIIRA TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Del 17 al 21 agosto 2026

Ruta programada con salida del Sena Regional Antioquia, Ubicado en Municipio de Apartado con destino a Medellín.

DIA 1: lunes 17 de Agosto 2026 Apartado – Medellín

- **6:30 p.m.** – Entrega de Hidratación, Refrigerios de la Mañana y de la Tarde, Sena Apartado (26 personas).
- **7:00 a.m.** – Salida desde el kilómetro 1 en la vía salida a Turbo – Apartadó, en el municipio de Apartadó, Hacia Medellín, Antioquia.
- **08:00 a.m. – 9:00a.m.** – Entrega de Desayunos en el transcurso del viaje, Mutata. (26 personas)
- **12:00 p.m. 2:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos en el transcurso del viaje, Dabeiba. (26 personas).
- **3:00 p.m.** – Llegada al Hotel Brisas del Atanasio C. 50 #67 160, Laureles - Estadio, Medellín, Antioquia. (26 personas).
- **6:00 p.m.** – Reunión General Informativa.
- **6:00 p.m.** – Entrega de Cenas en las instalaciones del Hotel Brisas del Atanasio para (26 personas).

DIA 2: Martes 18 de Agosto 2026 Salida INDEPORTES

- **7:00 a.m.** – Entrega de Desayunos e Hidratación en las instalaciones Hotel Brisas del Atanasio (26 personas).
- **7:40 a.m.** – Salida Visita institucional a INDEPORTES, presentación institucional, programas deportivos. Cl. 48 #70-180, Estadio, Laureles, Medellín, Antioquia.
- **10:00a.m.** – Entrega de Refrigerios de la Mañana en las instalaciones de INDEPORTES Cl. 48 #70-180, Estadio, Laureles, Medellín, Antioquia.
- **12:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos en las instalaciones de INDEPORTES Cl. 48 #70-180, Estadio, Laureles, Medellín, Antioquia, (26 persona).
- **2:00 p.m.** – Recorrido laboratorio de Medicina Deportiva.
- **3:30 p.m.** – Entrega de Refrigerios de la Tarde en las instalaciones de INDEPORTES Cl. 48 #70-180, Estadio, Laureles, Medellín, Antioquia, (26 personas).
- **5:00 p.m.** – Retorno al Hotel Brisas del Atanasio.
- **7:00 p.m.** – Retro alimentación grupal y Entrega de Cenas en las instalaciones del Hotel Brisas del Atanasio (26 personas).

DIA 3: Miércoles 19 de Agosto 2026 Salida INDER

- **6:45 a.m.** – Entrega de Desayunos e Hidratación en las instalaciones Hotel Brisas del Atanasio (26 personas).
- **7:15 a.m.** – Salida hacia el INDER Visita a INDER Medellín: Programas deportivos y política pública del deporte, Recorrido guiado por escenarios deportivos del INDER Medellín (coliseos, piscinas, estadio de Inder Medellín atletismo, etc.), museo del deporte y estadio Atanasio Girardot.
- **10:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones del INDER Calle 47 D # 75-276, Velódromo, Medellín (26 personas)
- **12:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos en las instalaciones del INDER Calle 47 D # 75-276, Velódromo, Antioquia, Medellín (26 persona)
- **2:00 p.m.** – Visita y recorrido guiado unidad deportiva de Belén (Pista de bicicrós, tiro con arco, canchas de fútbol, coliseos, bolera), Cra.69 #31 A – 15, Belén, Medellín.
- **3:30 p.m.** – Entrega de Refrigerios de la Tarde en las instalaciones de la Unidad Deportiva de Belén Cra.69 #31 A –15, Belén, Medellín.
- **5:00 p.m.** – Retorno al Hotel Brisas del Atanasio.
- **7:00 p.m.** – Retro alimentación grupal y Entrega de Cenas en las instalaciones del Hotel Brisas del Atanasio (26 personas).

DIA 4: Jueves 20 de Agosto 2026 Vista Sena Pomar

- **6:00a.m.** – Entrega de Desayunos e Hidratación en las instalaciones Hotel Brisas del Atanasio (26 personas).
- **6:30 a.m.** – Salida al Sena Pomar, Cl. 77a #40-78 Int 101, Campo Valdés II, Medellín, Manrique Recorrido por los laboratorios y demás ambientes especializados del Pomar, Desarrollo de una práctica guiada con los aprendices (A cargo del Instructor Manuel Guarnizo y la ficha 3389446, Tecnología en Actividad Física), Charla de nuevas herramientas tecnologías aplicadas al entrenamiento deportivo. (Importancia de la Nutrición en el Deporte y el ejercicio) a cargo del Nutricionista del Centro.
- **10:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones del Sena Pomar Cl. 77a #40-78 Int 101, Campo Valdés II, Medellín, Manrique, (26 personas)
- **12:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos en las instalaciones del Sena Pomar Cl. 77a #40-78 Int 101, Campo Valdés II, Medellín, Manrique, (26personas).
- **1:00 p.m.** – Capacitación sobre el uso y aplicaciones de los equipos de laboratorio, a cargo de los Fisioterapeutas del CSS.
- **3:30 p.m.** – Entrega de Refrigerios de la Tarde en las instalaciones del Sena Pomar Cl. 77a #40-78 Int 101, Campo Valdés II, Medellín, Manrique, (26 personas)
- **5:00 p.m.** – Retorno al Hotel Brisas del Atanasio.
- **7:00 p.m.** – Retro alimentación grupal y Entrega de Cenas en las instalaciones del Hotel Brisas del Atanasio (26 personas).

DIA 5: Viernes 21 de Agosto 2026 Visita Guarne

- **6:00a.m.** – Entrega de Desayunos e Hidratación en las instalaciones Hotel Brisas del Atanasio (26 personas).
- **6:30 a.m.** – Salida hacia Guarne Sede Deportiva del Atlético Nacional Dirección: Calle 52 No. 47 - 42 Visita a la sede deportiva del Atlético Nacional: Recorrido institucional, observación de entrenamiento, charla técnica y visita al laboratorio de alto rendimiento.
- **10:00 a.m.** – Entrega Refrigerio de la mañana, entregados en las instalaciones de la Sede Deportiva del Atlético Nacional Dirección: Calle 52 No. 47 – 42. Guarne (26 personas).
- **12:00 p.m.** – Entrega de Almuerzos y Entrega de Refrigerios de la Tarde en las instalaciones de la Sede Deportiva del Atlético Nacional Dirección: Calle 52 No. 47 – 42 Guarne (26 personas).
- **1:00 p.m.** – Evaluación de la actividad y regreso a Apartadó.
- **8:00 p.m.** – Llegada al Sena C.T.A.P.T. Apartado.

Le hago envió del cronograma, el cual fue diseñado para la ejecución de la gira técnica de Apartado, Medellín, Guarne, Apartado con los lineamientos de la ficha técnica, y especificación del contrato.

Cordialmente,

Lilly Haidy Balaguera

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C.
COMERCIALIZADORA LHB
Nit: 52.822.142-4
Dirección: Av El Dorado No. 68 C 61 Oficina 709
Celular: 3107502886 – 3143362615

DIA 17 DE AGOSTO – SALIDA DE APARTADO HACIA MEDELLIN, ANTIOQUIA ENTREGA DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENAS, ALOJAMIENTO.


TV TRANSVAPA






MANGO
MANGO
FRUTAS TROPICALES
FRUTAS TROPICALES
MORA

LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1** **Vigente desde:** 06/07/2023

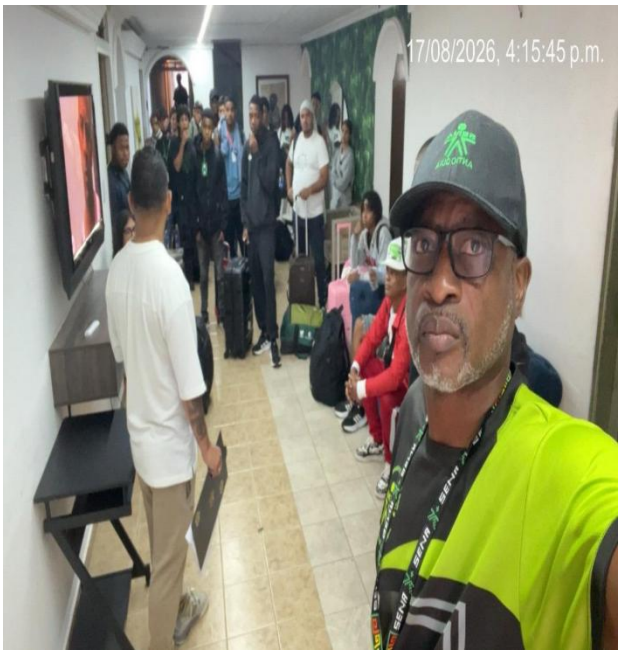
















DIA 18 DE AGOSTO – VISITA INSTITUCIONAL A INDEPORTESDE ENTREGA DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENA.









DIA 19 DE AGOSTO – VISITA A INDER ENTREGA DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENA.


19/08/2026, 7:17:50 a.m.















DIA 20 DE AGOSTO – VISITA A LA SEDE SENA EL POMAR ENTREGA DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENA.








Greenwich
apples pommes




33













DIA 21 DE AGOSTO – VISITA A LA SEDE DEPORTIVA DEL ATLÉTICO NACIONAL UBICADA EN GUARNE ENTREGA DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS.







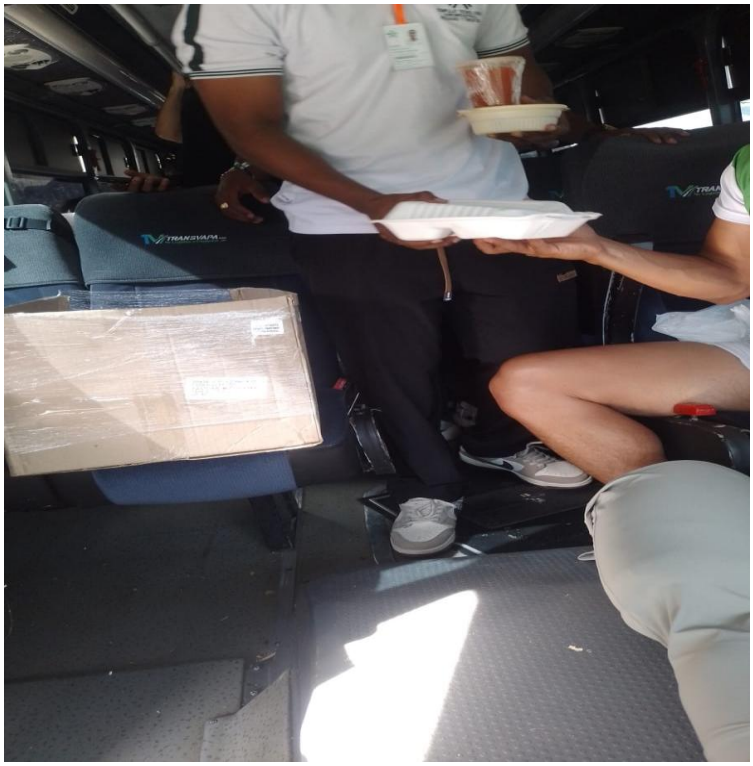

LULO
HORA
MANGO


TOSTAO
moto g86 5G



LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 1 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1** **Vigente desde:** 06/07/2023













Por medio del presente, remitimos el informe para su revisión y consideración. Para nuestra organización ha sido un placer prestar los servicios logísticos requeridos por la entidad, agradeciendo la confianza depositada en nosotros para la planeación, coordinación y ejecución de sus actividades institucionales.

Como operador logístico, mantenemos el compromiso de brindar un servicio bajo altos estándares de calidad, eficiencia, oportunidad y cumplimiento, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Agradecemos nuevamente la confianza otorgada y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud, observación o requerimiento adicional que se derive de la ejecución contractual.

Cordialmente,

Lilly Haidy Balaguera

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C.
COMERCIALIZADORA LHB
Nit: 52.822.142-4
Dirección: Av. el dorado # 68c - 61 oficina 709
Celular: 3143362624-3107502886

ACTA DE ENTREGA

	GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA	Página | 1
LILLY BALAGUERA	ACTA DE ENTREGA	**Código:** GA OP-001 **Versión: 1**
		Vigente desde: 06/07/2023

ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	FECHA RECIBIDO	HORA RECIBIDO
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT	CO1.PCCNTR.9612721	17 AL 21 DE AGOSTO DE 2026	TRANSCURSO DEL DIA

UBICACIÓN FISICA DE RECIBIDA:	KILÓMETRO 1 EN LA VÍA SALIDA TURBO – APARTADÓ, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA	CIUDAD:	MEDELLÍN, GUARNE (ANTIOQUIA)

DESCRIPCION DEL PRODUCTO ENTREGADO	CANTIDAD	MEDIO DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
ÍTEM 10 Un (01) servicio de transporte terrestre en óptimas condiciones técnico-mecánicas y normativas, con capacidad mínima para 30 pasajeros, dotado de baño en adecuado estado de funcionamiento e higiene (incluyendo suministro permanente de papel higiénico y jabón antimaterial), aire acondicionado, televisión y sillas reclinables cómodas. El vehículo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000067 de 2026 del Ministerio de Transporte. Las fechas del servicio serán definidas en coordinación con el supervisor del contrato, estimándose tentativamente entre el 29 de junio al 04 de julio - seis (6) días. El servicio deberá cubrir las siguientes rutas y desplazamientos: 1. Ruta principal: Apartadó – Medellín - Apartadó, con salida el día lunes y regreso el día sábado. 2. Desplazamientos internos: - Día 1: Salida hacia Medellín y acomodación hotel - Día 2: Visita institucional a INDEPORTES Antioquia (mañana) - Recorrido por escenarios deportivos: Unidad Deportiva Atanasio Girardot, pista de atletismo y coliseo Iván de Bedout (tarde) - Día 3: Visita a INDER Medellín (mañana) - Recorrido por escenarios deportivos del INDER Medellín y museo del deporte (tarde) - Día 4: Visita a la sede SENA El Pomar - Centro de servicios de Salud - Día 5: Visita a la sede deportiva del Atlético Nacional ubicada en Guarne - Día 6: Regreso hacia Apartadó En caso de presentarse algún imprevisto que afecte la continuidad del servicio, tales como daños del vehículo, fallas mecánicas, averías en el sistema de aire acondicionado, recalentamiento u otras situaciones similares, la empresa contratista deberá contar con un plan de contingencia que garantice la ejecución de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, el servicio de transporte deberá incluir tarjeta de asistencia al viajero para cada participante, la cual contemple seguro de accidentes personales durante toda la gira, desde la salida hasta el retorno al lugar de origen, así como asistencia médica, traslados y demás coberturas incluidas.	1	FISICO	Apartado, Medellin / Guarne (Antioquia) Apartado.
ÍTEM 11 Servicio de alojamiento para veintiséis (26) personas en hotel, ubicado en zona segura y central, cerca de la unidad deportiva Atanasio Girardot, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad y confort. Las habitaciones deberán disponer de baño privado, camas individuales separadas por género (hombres y mujeres), ropa de cama limpia, toallas y acceso a internet inalámbrico (wifi). El alojamiento será en acomodación doble y tendrá una duración de cinco (5) noches. La distribución definitiva de habitaciones entre hombres y mujeres será definida previamente con el supervisor del contrato.	13	FISICO	Medellin, Antioquia.
ÍTEM 12 Desayuno tipo americano durante seis (6) días para veintiséis (26) aprendices. Cada desayuno deberá incluir como mínimo: * Porción de fruta fresca de 100 gramos. * Huevos preparados con aliños o al gusto, en porción de 200 gramos. * Queso o queso, en porción de 50 gramos. * Patacones o arepa de maíz, en porción de 50 gramos. * Calentado, en porción de 150 gramos.	156	FISICO	Medellin, Antioquia.

LILLY BALAGUERA	**GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA OPERATIVA**	Página | 2 **Código:** GA OP-001 **Versión: 1** **Vigente desde:** 06/07/2023
	ACTA DE ENTREGA	

* Bebida caliente a elección entre café con leche o chocolate, presentada en vaso de 12 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando su correcta conservación y manipulación conforme a la normatividad sanitaria vigente.			
ITEM 13 Refrigerio individual compuesto por una de las siguientes opciones: panzerotti variado, pastel de pollo o sándwiches gratinado, con un peso mínimo de 150 gramos. Acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano.	**156**	**FISICO**	**Medellin, Guarne (Antioquia)**
ITEM 14 Almuerzo compuesto como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa. * Sopa del día en porción de 300 gramos. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las condiciones óptimas para el consumo humano.	**156**	**FISICO**	**Medellin, Guarne (Antioquia)**
ITEM 15 Refrigerio individual compuesto por pastel horneado con relleno de queso, carne, o pollo según disponibilidad, con un peso mínimo de 150 gramos, acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano.	**156**	**FISICO**	**Medellin, Guarne (Antioquia)**
ITEM 16 Botella o tarro de agua potable de 1 litro, debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.	**156**	**FISICO**	**Medellin, Guarne (Antioquia)**
ITEM 17 Cena compuesta como mínimo por: * Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pechuga de pollo, según disponibilidad. * Arroz blanco en porción de 150 gramos. * Ensalada fresca en porción de 100 gramos.. * Acompañamiento a elección entre patacones, tajada maduro o papa a la francesa. * Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal. La cena deberá ser preparada y servida en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, garantizando la correcta manipulación, conservación y presentación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente. Los productos utilizados deberán ser frescos y aptos para el consumo humano. El servicio podrá ser prestado en restaurante, hotel o sitio dispuesto para tal fin, de acuerdo con la programación de actividades definida por el supervisor del contrato.	**130**	**FISICO**	**Medellin, Antioquia.**

LILLY BALAGUERA NIT: 52822142-4

VALORACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO	CUMPLE	NO CUMPLE
LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SON LAS EXPRESAS EN EL ANEXO TECNICO Y REQUERIMIENTO.	x	
(EN CASO DE BIENES Y/O ELEMENTOS). ESTOS CUMPLEN CON SU FUNCIONALIDAD Y ESTAN EN PERFECTAS CONDICIONES.	x	

DECLARACIÓN POR PARTE DE QUIEN RECIBE Y SUSCRIBE

Manifiesto que LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ cumplió a cabalidad con los servicios y/o entrega de bienes previamente pactados y requeridos. Que estos servicios y/o bienes los recibo a entera satisfacción con plena facultad y conocimiento de que se ajustan a las condiciones técnicas.

SUSCRIBE QUIEN RECIBE:		SUSCRIBE QUIEN ENTREGA:	
Sebastián Sepúlveda		Lilly Haidy Balaguera	
NOMBRE:	SEBASTIAN SEPULVEDA DUQUE	NOMBRE:	LILLY HAIDY BALAGUERA R
DEPENDENCIA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEPENDENCIA:	REPRESENTANTE LEGAL
No. DOCUMENTO:	1037583104	No. DOCUMENTO:	52822142
TELEFONO:	3147964325	TELEFONO:	310-7502666

LILLY BALAGUERA
NIT: 52822142-4

INFORMACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



INFORMACIÓN GENERAL

PLACA WFR490	**No. INTERNO** 1028	**CLASE** BUS	**MODELO** 2019
MARCA HINO		**LÍNEA** FC9JLTZ	
LICENCIA DE TRÁNSITO 10029826658		**SERVICIO** PÚBLICO	
CAPACIDAD 40	**CILINDRAJE** 5123	**POTENCIA**	**PUERTAS** 3
NÚMERO DE MOTOR J05ETY13635		**VIN** 9F3FC9JLTKXX12519	
NÚMERO DE SERIE		**NÚMERO DE CHASIS** 9F3FC9JLTKXX12519	
COLOR BLANCO VERDE		**CARROCERÍA** CERRADA	
COMBUSTIBLE DIESEL		**F. MATRÍCULA** 2018-11-26	**F. LICENCIA** 2023-08-22
PROPIETARIO LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS			

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
SOAT	93126792	Compañía Mundial de Seguros S.A.	2025-10-04	2026-10-03
Revision Técnico Mecánica	184400151	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPR...	2025-10-04	2026-10-04
Tarjeta de Operación	456735		2024-11-01	2026-11-01
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual	1505515121202	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	2025-10-25	2026-10-25
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	1505515121202	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	2025-10-25	2026-10-25
Revisión Preventiva	28777	CDA EXPRESS	2026-06-19	2026-08-19
Licencia de Tránsito	10029826658			
Póliza Todo Riesgo				

ÚLTIMOS MANTENIMIENTOS

FECHA	TIPO	KILOMETRAJE	DESCRIPCIÓN

FOTOS







Documento generado automáticamente desde Transporte.Live.com
Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 1

SOAT



SOAT

2025 10 3 — 2025 10 4 — 2026 10 3

ASEGURADORA: seguros mundial

No. DE POLIZA: 93126792 - 613494684	PLACA No.: WFR490	CLASE DE VEHICULO: S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAJE EN CMS: 6123	MODELO: 2019
PASAJEROS: 40	MARCA: HINO	LINEA VEHICULO: FC9JLTZ		CARROCERIA: CERRADA	
No. MOTOR: J06ETY13635	No. CHASIS o No. SERIE: 9F3FC9JLTKXX12519	No. VIN: 9F3FC9JLTKXX12519		CAPACIDAD TON: 0,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS	TELEFONO DEL TOMADOR: 3204378288	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 901705139	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR: COTA	
CODIGO DE ASEGURADORA: 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 54	CLAVE PRODUCTOR: 13158	No. FORMULARIO: 93126792	CIUDAD EXPEDICION: 11001	
TARIFA: 02	VALOR SOAT: $ 602.400	CONTRIBUCION ESPECIAL: $ 313.200	TASA RUNT: $ 2.400		
TOTAL A PAGAR: $ 918.000					

AMPAROS POR VICTIMA

	CUANTIA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Evite atrasos al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito de moderados por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:

•El siguiente paso a tomar, debe ser atendido por el conductor de servicio de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 DECRETO 019 de 2012 de 1994). En caso contrario, denuncie ante la superintendencia nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el hospital debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere asistir a terceros.

Modificación voluntaria de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las gestiones que tiene para ejercerlos (tenga en cuenta que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, como relacionados a niños, niñas y adolescentes).

Topes de cobertura gastos médicos

* El transporte y movilización de las víctimas y no excederá menores hospitalarios o clínica se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
* Para las tarifas 180, 110, 120, 140, 150, 111, 112, 121, 122, 131, 132, 910, 970, 930, Decreto 2497 de 2022
* Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
* Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.5 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
* Según numeral 5 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Fecha de Creación: 2025-08-06 10:09:50

2/11

Documento generado además cumple el artículo 2.2.2.53.8 del Decreto 1074 de 2015

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 2

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184400151

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPRESS LTDA		
NIT:	900192331	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-104-001
Fecha de expedición:	2025/10/04	**Fecha de vencimiento:**	2026/10/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFR490	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY13635
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTKXX12519	**VIN:**	9F3FC9JLTKXX12519
LÍNEA:	FC9JLTZ		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

SEBASTIAN CAMILO ESCOBAR PLAZAS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930080 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente desde RUNT en línea.com
Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 3

Tarjeta de Operación

Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.456735

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WFR490	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 39	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT:	901705139
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 34 5C 71 Los Mayales
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-11-2024 **HASTA:** 01-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CESAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Fecha de Creación: 2026-08-06 10:09:56

4/11

Documento generado automáticamente a través de www.runt.com.co

Vigilado Supertransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 4

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS** con NIT **901705139** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505516122601** desde **25-10-2025** hasta **25-10-2026**

PLACA: WFR490
MARCA: HINO
MODELO: 2019
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05ETY13635
CHASIS: 9F3FC9JLTKOX12519
CAPACIDAD: 40
ASEGURADO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS
C.C. / NIT: 901705139

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	60 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	60 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	60 SMMLV
✓ Gastos médicos	60 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a dos o más Personas	120 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: SIN DEDUCIBLE

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 27 de octubre de 2025 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Documento generado automáticamente usando Control ERP de Vigilado SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 5

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS** con NIT **901705139** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505516122601** desde **25-10-2025** hasta **25-10-2026**

PLACA: WFR490
MARCA: HINO
MODELO: 2019
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05ETY13635
CHASIS: 9F3FC9JLTK0012519
CAPACIDAD: 40
ASEGURADO: LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS
C.C. / NIT: 901705139

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	60 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	60 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	60 SMMLV
✓ Gastos médicos	60 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	60 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a dos o más Personas	120 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: SIN DEDUCIBLE

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 27 de octubre de 2025 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Documento generado automáticamente a través de www.supertransporte.gov.co
Vigilado Supertransporte

Fecha de Creación: 2026-05-06 10:09:56

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 1

Revisión Preventiva

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

FUR N°: 28777

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17020:2012 09-CIN-104

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

TRANSVAPA SAS	CC ( ) NIT (X)	No.	901705139
CL 57 A N 80 A 40	3136085386	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	BOGOTA D C
CCLIENTES01@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

WPR490	COLOMBIA	PUBLICO	BUS	HINO	FC5JLTZ	
2049	10029826658	2018-11-28	BLANCO VERDE	DIESEL	9F3FC5JLTK0X12519	
J05ETY13635	NO APLICA	5123	204888	39	SI ( )	NO (X)
207	CERRADA	2026-10-04	SI ( ) NO ( ) N/A (X)			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6216; NTC 6262.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Máximo / Rango	Unidad	Cumple/cumple con límite
Bajas	Derecha(o)	Intensidad	17,5			2,5	klux	SI
		Inclinación	1,26			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(o)	Intensidad	18,8			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,41			0,5 - 3,5	%	
Altas	Derecha(o)	Intensidad	57,5				klux	SI
	Izquierda(o)	Intensidad	56,9				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(o)	Intensidad	10,4	10,7			klux	SI
	Izquierda(o)	Intensidad	12,5	11,8			klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 154			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Máximo	Unidad
									%

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (R)	Máx. (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N	0,00			%
Eje 2			N	Eje 2			N	0,00			%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	0,0		%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierda		N		Sumatoria Derecha		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	[-10, 10]	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Sistema normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		

Powered by CamScanner

Documento generado automáticamente por Vigilado SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 2

Revisión Preventiva

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctricos e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Ralentí															
	Medición de Carbono				Dilución de Carbono				Oxígeno				Hidrocarburos (Hexano o C6H)				Gases Nitrosos			
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO2)	Valor	Norma	Unidad	(O2)	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NOx)	Valor	Norma	Unidad
Ralentí				%				%				%				ppm				%
Crucero				%				%				%				ppm				%

Velocidad con carga/peso (Km/h, Mph)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernado	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)		m⁻¹ (ppm)				m⁻¹

Opacidad Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Exterior	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C	0,00	°C	0,00	%	430	rpm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 5219 Y NTC 4983 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D.DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 5219, NTC 5282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
1.1.7.29.3	CANTIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR FUERA DE LOS NIVELES INDICADOS	FRENOS		X
1.1.8.32.x	FUGAS VISIBLES O AUDIBLES EN LOS AMORTIGUADORES	SUSPENSION		X
1.1.10.33.3	GUARDAPOLVOS INEXISTENTES O ROTOS	DIRECCION		X
		Total	0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL, DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm/pulg)		Eje 2 (mm/pulg)		Eje 3 (mm/pulg)		Eje 4 (mm/pulg)		Eje 5 (mm/pulg)		Pasajero (mm/pulg)	
IZQUIERDA	10,6	100,0	8,65	122,0	8,87	111,0					4,57	98,7
DERECHA	9,78	100,0	7,44	116,0	8,62	112,0						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

2 de 4

Powered by CamScanner

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:56

8/11

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 6 - Hoja 3

Revisión Preventiva

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 5218, NTC 5282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado:	X	No:	5° Consecutivo RUNT: A

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de esa tipo)

Aprobado:	X	No:

Nota: Causal de rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo B.

b) La cantidad total de defectos Tipo B, es:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuadrociclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Colectivos y Tricimoto
- Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuadrociclos, Colectivos, Tricimoto.
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:
28777

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
Velocidad de Ruido: 09

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EMISIONES: ANALIZADOR DE GASES MARCA:	ESPESOMETRO MARCA:
ALINEADOR AL MARCA:	DIAMETRO: 0010 MARCA: TECNOLUX
TAXIMETRO MARCA:	FRENOMETRO MARCA:
PROFUNDIMETRO MARCA:	
DETECTOR HOLGURAS: 0010 MARCA: MANGOLDI	

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
ORION V3.6

3 de 4

Powered by CamScanner

Documento generado automáticamente desde Vigía Super Transporte

Fecha de Creación: 2026-06-06 10:09:58

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 4

Revisión Preventiva

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: N.A
FRENOS:
SUSPENSIÓN: N.A
YAW: N.A
LUCES: BENJAMIN HERRERA DELGADO
SEVSORIAL: BENJAMIN HERRERA DELGADO
EMISIONES:
RADIO:

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. BRAYAN OLIVO

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50 -51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

4 de 4

Powered by CamScanner

Fecha de Creación: 2026-05-06 10:09:56

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

ANEXO 7

Licencia de Tránsito





Fecha de Creación: 2026-05-06 10:09:56

REPORTE DE INSPECCIONES PREOPERATIVAS



LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1

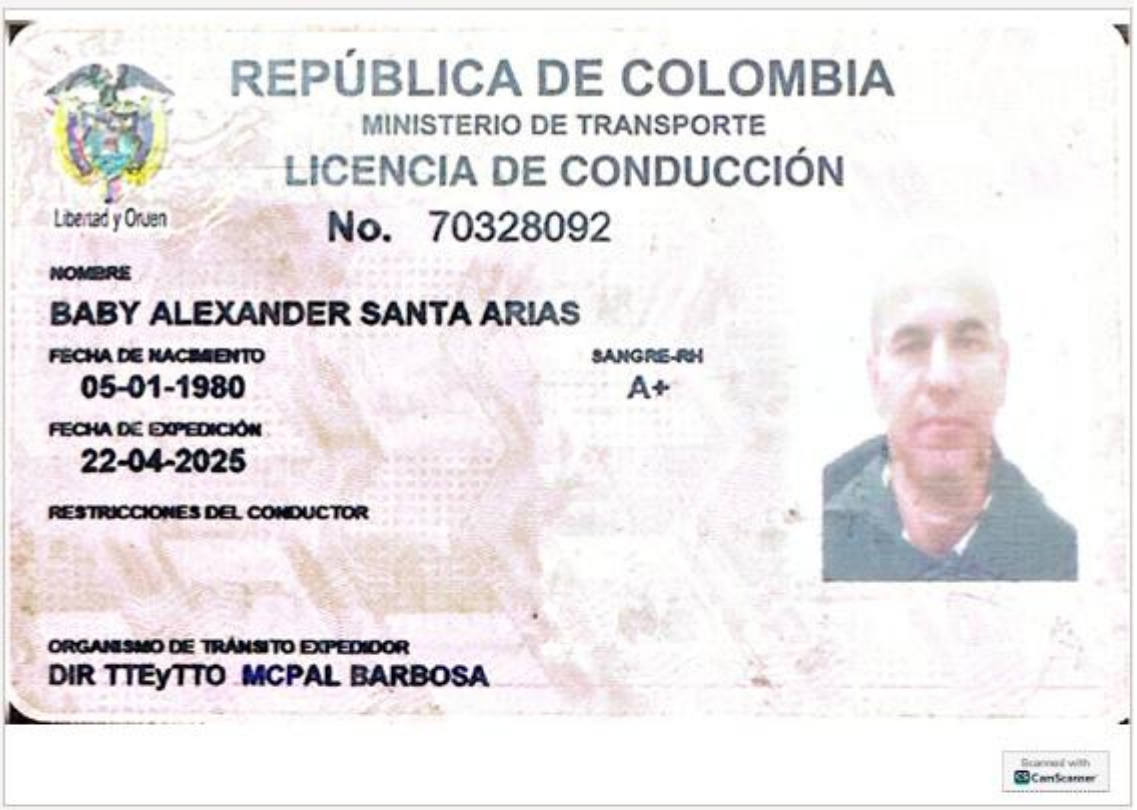
INFORMACIÓN GENERAL

PLACA	**No. INTERNO**	**PERIODO**	**KILOMETRAJE INICIAL**	**ÚLTIMO KILOMETRAJE**
WFR490	1028	Agosto / 2026	210840 Km	212697 Km

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DOCUMENTOS																															
Licencia de Conducción								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Tarjeta de Operación								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
SOAT								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Revisión Técnico Mecánica								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
DIRECCIONALES																															
Direccionales Delanteras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Direccionales Traseras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LUCES																															
Altas								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Bajas								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Stops								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Reversa								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Parqueo								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LIMPIABRISAS																															
Limpiabrisas Der/Izq/Atrás								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
FRENOS																															
Principal								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Emergencia								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
LLANTAS																															
Delanteras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Traseras								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Repuesto								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
ESPEJOS																															
Laterales Der/Izq								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
Retrovisor								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
PITO																															
Pito								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		
NIVELES DE FLUIDOS																															
Frenos								✔	✔	✔	✔	✔	✔																		

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLinea.com
Vigilado SuperTransporte

Fecha de Creación: 2026-05-13 16:13:51



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 70328092

NOMBRE

BABY ALEXANDER SANTA ARIAS

FECHA DE NACIMIENTO
05-01-1980

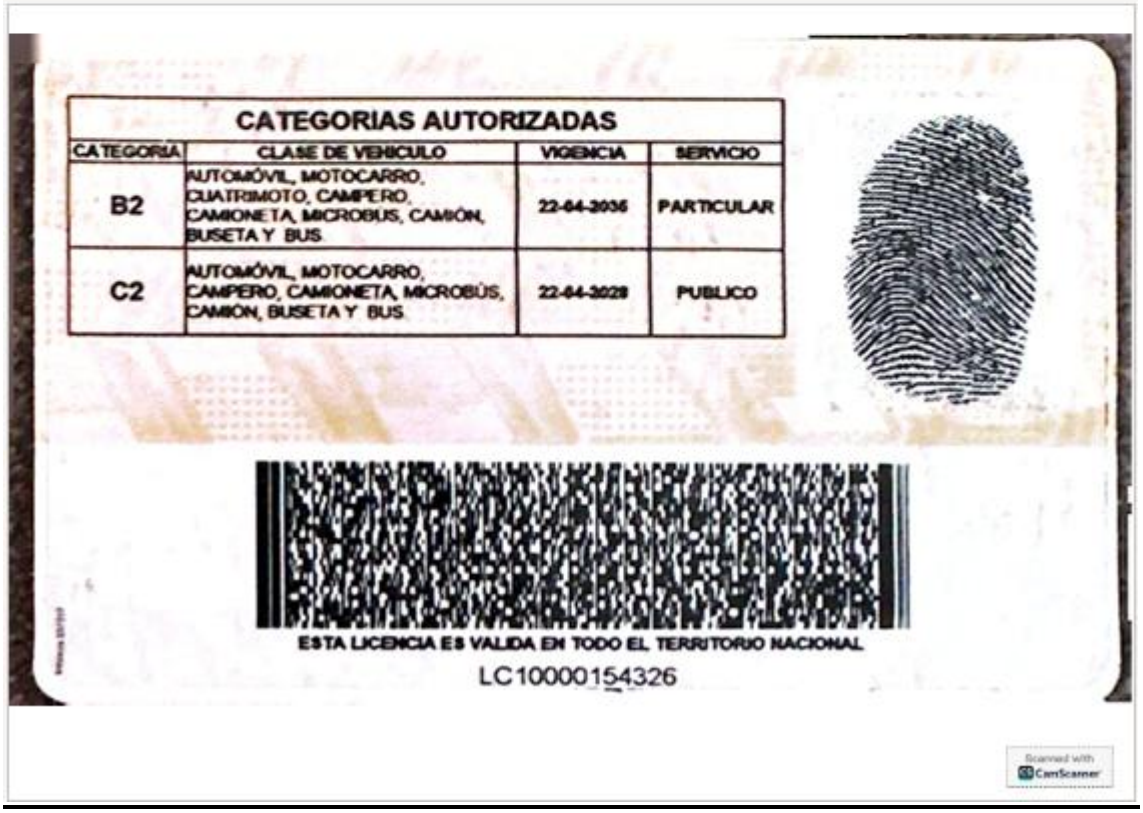
SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
22-04-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTEyTTO MCPAL BARBOSA

Scanned with CamScanner



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-04-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-04-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000154326

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
70.328.092
NUMERO
SANTA ARIAS
APELLIDOS
BABY ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1980
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-ABR-1998 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0113300-14140438-M-0070328092-20051228
04683 05362B 02 198121556

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Baby Alexander Santa Arias

LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO: 05 de enero de 1980

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 70328092

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCIÓN: Medellín, Antioquia

TELÉFONO: 3003862491

E-MAIL: alexandersantaarias@gmail.com

Años de experiencia: 27 años de experiencia

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa, respetuoso, atento y con muy buena disposición para laborar, con las capacidades de realizar cualquier tarea asignada y con una mente abierta para cada día tener más conocimientos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO

EXPERIENCIA LABORAL

- Precoltur
  3015851428
- Transportes Medellín
  44481008
- Via terrestre
  44449363

REFERENCIAS

- Luz Mirian Tabares Trujillo

  3104397612

  Operaria

- José Duvel Tabares Trujillo

  3113444882

  Jefe comercial (Dismerca - Auteco)

- Carlos Ospina

  3008591929

  Vigilante (pensionado)

SCANIA

Verificación autenticidad documento

SCANIA COLOMBIA S.A.S.

Certifica a:

BABY ALEXANDER SANTA

C.C.: 70328092

Asistió y Aprobó el Curso Teórico de Competencias para la Conducción Técnica de Autobuses de Larga Distancia Euro VI, referencias K410 y K450, en configuraciones 4x2, 6x2 y 6x2*4, con una intensidad de 8 horas.

Miguel Angel Alexandrovick Suarez Parra
Master Driver Scania Colombia
Registro **233425** del Ministerio de Transporte
Fecha: Jueves, 18 de junio de 2026

Certificación emitida en conformidad a la Ley 1503/2011 y Resolución 40595/2022

Valido por dos años

ARL | sura

Medellín, 16 de August de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %	
C70328092	SANTA ARIAS BABY ALEXANDER	17/08/2026		12414162	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/08/2026 18:12:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.51.245, 198.143.52.2, 172.16.42.57

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, CAPACITACIÓN, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD OPERATIVA

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ NIT: 52.822.142-4

1. OBJETO

Por medio del presente informe, **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** , en calidad de prestador de servicios de operación y logística para eventos, deja constancia de su capacidad para desarrollar actividades logísticas en eventos que impliquen afluencia masiva de público, garantizando condiciones adecuadas de organización, prevención, seguridad y atención de las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades contratadas.

Lo anterior se desarrolla teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el **Decreto 3888 de 2007**, particularmente lo dispuesto en su **artículo 18**, relacionado con la logística de particulares para eventos de afluencia masiva de público.

2. MARCO NORMATIVO

El presente informe tiene como fundamento principal:

- **Decreto 3888 de 2007**, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
- **Artículo 6 del Decreto 3888 de 2007**, relacionado con la definición de eventos de afluencia masiva de público.
- **Artículo 10**, relacionado con los lineamientos básicos para la realización de estos eventos.
- **Artículo 17**, relacionado con los deberes de los organizadores.
- **Artículo 18**, relacionado con la logística de particulares.
- Demás disposiciones nacionales y locales que resulten aplicables de acuerdo con las características, ubicación, aforo y naturaleza de cada evento.

El Decreto establece que los prestadores de servicios logísticos deben garantizar o demostrar mediante constancias y certificados su **idoneidad, capacitación y experiencia**, así como la disponibilidad de **personal formado y entrenado, infraestructura, elementos y equipos adecuados** para la prestación del servicio.

3. IDONEIDAD

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ cuenta con capacidad administrativa y operativa para la prestación de servicios relacionados con la organización y operación logística de eventos.

La empresa dispone de procedimientos internos orientados a la adecuada planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades contratadas, procurando que los

servicios sean prestados de manera organizada y conforme a los requerimientos establecidos por cada entidad contratante.

La idoneidad se soporta mediante la documentación contractual, certificaciones de experiencia, hojas de vida, soportes de capacitación y demás documentos que acrediten la capacidad del personal asignado a cada actividad.

4. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Para la ejecución de los servicios, la empresa dispone de personal seleccionado de acuerdo con las características y necesidades de cada evento.

El personal asignado deberá contar, según las funciones que desempeñe, con la capacitación y orientación necesaria para desarrollar actividades relacionadas con:

- Atención y orientación al público.
- Organización y logística.
- Acomodación y control de ingreso.
- Manejo de situaciones de emergencia.
- Evacuación y rutas de salida.
- Atención inicial y activación de los mecanismos de emergencia.
- Prevención de riesgos.
- Comunicación y coordinación con los responsables del evento.
- Atención a personas que requieran apoyo especial.

La empresa conservará los respectivos soportes de capacitación y entrenamiento del personal cuando sean requeridos por la entidad contratante o por las autoridades competentes.

5. EXPERIENCIA

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ cuenta con experiencia en la prestación de servicios de operación logística para diferentes entidades y actividades institucionales, comerciales y empresariales.

La experiencia podrá ser acreditada mediante:

- Certificaciones de contratos ejecutados.
- Actas de recibo y/o terminación.
- Informes de ejecución.
- Órdenes de servicio.
- Contratos y documentos equivalentes.
- Certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Estos documentos permiten acreditar la experiencia relacionada con la organización, coordinación y operación de actividades logísticas.

6. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Para cada evento se realizará previamente la identificación de las necesidades operativas, determinando la cantidad y perfiles del personal requerido de acuerdo con:

- Número estimado de asistentes.
- Características del evento.
- Lugar de realización.
- Horario.
- Actividades programadas.
- Requerimientos del contratante.
- Condiciones de seguridad y evacuación.
- Necesidades específicas de atención al público.

El personal será distribuido de acuerdo con las funciones asignadas y bajo la coordinación del responsable operativo del evento.

7. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS LOGÍSTICOS

Para la ejecución de los servicios, la empresa dispondrá, de acuerdo con las necesidades particulares de cada evento, de la infraestructura y recursos logísticos requeridos.

Entre estos pueden encontrarse:

- Elementos de señalización.
- Elementos para orientación del público.
- Sistemas y medios de comunicación.
- Equipos y elementos de apoyo logístico.
- Mesas, sillas y mobiliario requerido.
- Elementos para control y organización de filas.
- Elementos de identificación del personal.
- Equipos de apoyo para la operación.
- Elementos necesarios para las actividades de evacuación y atención.

Los elementos y equipos serán verificados previamente para garantizar que se encuentren disponibles y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

8. PLANIFICACIÓN Y PREVENCIÓN

Antes de cada evento se realizará una revisión de las condiciones operativas y de seguridad, teniendo en cuenta el análisis de riesgos y las características particulares de la actividad.

Cuando corresponda, se articularán las actividades con el **Plan de Emergencia y Contingencia**, las autoridades competentes, el administrador del escenario y los organismos de respuesta.

El Decreto 3888 de 2007 establece que para estos eventos deben definirse procedimientos para atender las emergencias que puedan presentarse antes, durante o después de la actividad, conforme al análisis de riesgos correspondiente.

9. COORDINACIÓN DURANTE EL EVENTO

Durante la ejecución de las actividades, el personal asignado estará bajo la coordinación del responsable operativo designado.

Se mantendrá comunicación permanente con:

- Responsable del contrato.
- Supervisor o interventor, cuando aplique.
- Coordinador general del evento.
- Personal de seguridad.
- Brigada de emergencias.
- Organismos de socorro y autoridades, cuando corresponda.

La actuación del personal estará orientada a prevenir situaciones que puedan afectar la integridad de los asistentes y a apoyar los procedimientos establecidos para la atención de emergencias.

10. ATENCIÓN Y APOYO A LA EVACUACIÓN

En caso de presentarse una situación de emergencia, el personal logístico apoyará la aplicación de los procedimientos establecidos por el organizador y el plan de emergencia correspondiente.

Entre las acciones se contemplan:

1. Mantener la calma.
2. Informar oportunamente la situación al responsable correspondiente.
3. Seguir las instrucciones de los organismos de emergencia.
4. Orientar al público hacia las rutas de evacuación.
5. Evitar situaciones de pánico.
6. No permitir el retorno de personas por objetos personales.
7. Apoyar a personas que requieran asistencia.
8. Orientar a los asistentes hacia el punto de encuentro.
9. Permanecer atentos a las instrucciones de las autoridades.
10. Facilitar la actuación de los organismos de socorro.

11. ELEMENTOS Y EQUIPOS

Antes de cada servicio se verificará la disponibilidad de los elementos y equipos requeridos para la correcta ejecución de las actividades contratadas.

La cantidad y características de estos recursos serán determinadas de acuerdo con el tipo de evento, número de asistentes, condiciones del escenario y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

12. SOPORTES DOCUMENTALES

Para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos, **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** podrá presentar, según corresponda:

- Certificados de experiencia.
- Certificaciones de contratos ejecutados.
- Hojas de vida del personal.
- Certificados de capacitación.
- Registros de asistencia a capacitaciones.
- Planillas de asignación de personal.
- Inventarios de equipos y elementos.
- Registros de inspección de equipos.
- Evidencias fotográficas de los recursos utilizados.
- Planes de emergencia y contingencia.
- Análisis de riesgos.
- Procedimientos operativos.
- Demás documentos solicitados por la entidad contratante.

13. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Con base en lo anteriormente expuesto, LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ – NIT 52.822.142-4 manifiesta que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para disponer, de acuerdo con las características de cada servicio, del personal, capacitación, experiencia, infraestructura, elementos y equipos necesarios para la adecuada prestación de servicios logísticos en eventos de afluencia masiva de público.

La empresa se compromete a mantener la documentación y los soportes necesarios que permitan acreditar ante la entidad contratante y las autoridades competentes la idoneidad, capacitación, experiencia y capacidad operativa exigibles para cada evento.

Lo anterior se formula en concordancia con el artículo 18 del Decreto 3888 de 2007, que exige a las empresas prestadoras de servicios logísticos demostrar estos aspectos mediante las respectivas constancias y certificados.

14. CONCLUSIÓN

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ establece que dispone de los mecanismos administrativos, operativos y documentales necesarios para atender los requerimientos asociados a la prestación de servicios logísticos en eventos de afluencia masiva de público, promoviendo condiciones adecuadas de organización, prevención y seguridad.

Se Deja Constancia de que los recursos humanos, técnicos y logísticos serán definidos y asignados de acuerdo con la magnitud, características, aforo y requerimientos específicos de cada evento

15. APROBACIÓN

Responsable	Nombre / Licencia	Firma / Fecha
REPRESENTANTE LEGAL	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez	Lilly Haidy Balaguera
RESPONSABLE SG-SST	Nombre: Nubia Sánchez Licencia SST No.: 6663 de 2012-06-19	Nubia Sánchez

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Responsable
01	Agosto 2026	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Responsable SG-SST

DOCUMENTO CONTROLADO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, CAPACITACIÓN, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD OPERATIVA

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ NIT: 52.822.142-4

1. OBJETO

Por medio del presente informe, **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** , en calidad de prestador de servicios de operación y logística para eventos, deja constancia de su capacidad para desarrollar actividades logísticas en eventos que impliquen afluencia masiva de público, garantizando condiciones adecuadas de organización, prevención, seguridad y atención de las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades contratadas.

Lo anterior se desarrolla teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el **Decreto 3888 de 2007**, particularmente lo dispuesto en su **artículo 18**, relacionado con la logística de particulares para eventos de afluencia masiva de público.

2. MARCO NORMATIVO

El presente informe tiene como fundamento principal:

- **Decreto 3888 de 2007**, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
- **Artículo 6 del Decreto 3888 de 2007**, relacionado con la definición de eventos de afluencia masiva de público.
- **Artículo 10**, relacionado con los lineamientos básicos para la realización de estos eventos.
- **Artículo 17**, relacionado con los deberes de los organizadores.
- **Artículo 18**, relacionado con la logística de particulares.
- Demás disposiciones nacionales y locales que resulten aplicables de acuerdo con las características, ubicación, aforo y naturaleza de cada evento.

El Decreto establece que los prestadores de servicios logísticos deben garantizar o demostrar mediante constancias y certificados su **idoneidad, capacitación y experiencia**, así como la disponibilidad de **personal formado y entrenado, infraestructura, elementos y equipos adecuados** para la prestación del servicio.

3. IDONEIDAD

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ cuenta con capacidad administrativa y operativa para la prestación de servicios relacionados con la organización y operación logística de eventos.

La empresa dispone de procedimientos internos orientados a la adecuada planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades contratadas, procurando que los

servicios sean prestados de manera organizada y conforme a los requerimientos establecidos por cada entidad contratante.

La idoneidad se soporta mediante la documentación contractual, certificaciones de experiencia, hojas de vida, soportes de capacitación y demás documentos que acrediten la capacidad del personal asignado a cada actividad.

4. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Para la ejecución de los servicios, la empresa dispone de personal seleccionado de acuerdo con las características y necesidades de cada evento.

El personal asignado deberá contar, según las funciones que desempeñe, con la capacitación y orientación necesaria para desarrollar actividades relacionadas con:

- Atención y orientación al público.
- Organización y logística.
- Acomodación y control de ingreso.
- Manejo de situaciones de emergencia.
- Evacuación y rutas de salida.
- Atención inicial y activación de los mecanismos de emergencia.
- Prevención de riesgos.
- Comunicación y coordinación con los responsables del evento.
- Atención a personas que requieran apoyo especial.

La empresa conservará los respectivos soportes de capacitación y entrenamiento del personal cuando sean requeridos por la entidad contratante o por las autoridades competentes.

5. EXPERIENCIA

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ cuenta con experiencia en la prestación de servicios de operación logística para diferentes entidades y actividades institucionales, comerciales y empresariales.

La experiencia podrá ser acreditada mediante:

- Certificaciones de contratos ejecutados.
- Actas de recibo y/o terminación.
- Informes de ejecución.
- Órdenes de servicio.
- Contratos y documentos equivalentes.
- Certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Estos documentos permiten acreditar la experiencia relacionada con la organización, coordinación y operación de actividades logísticas.

6. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Para cada evento se realizará previamente la identificación de las necesidades operativas, determinando la cantidad y perfiles del personal requerido de acuerdo con:

- Número estimado de asistentes.
- Características del evento.
- Lugar de realización.
- Horario.
- Actividades programadas.
- Requerimientos del contratante.
- Condiciones de seguridad y evacuación.
- Necesidades específicas de atención al público.

El personal será distribuido de acuerdo con las funciones asignadas y bajo la coordinación del responsable operativo del evento.

7. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS LOGÍSTICOS

Para la ejecución de los servicios, la empresa dispondrá, de acuerdo con las necesidades particulares de cada evento, de la infraestructura y recursos logísticos requeridos.

Entre estos pueden encontrarse:

- Elementos de señalización.
- Elementos para orientación del público.
- Sistemas y medios de comunicación.
- Equipos y elementos de apoyo logístico.
- Mesas, sillas y mobiliario requerido.
- Elementos para control y organización de filas.
- Elementos de identificación del personal.
- Equipos de apoyo para la operación.
- Elementos necesarios para las actividades de evacuación y atención.

Los elementos y equipos serán verificados previamente para garantizar que se encuentren disponibles y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

8. PLANIFICACIÓN Y PREVENCIÓN

Antes de cada evento se realizará una revisión de las condiciones operativas y de seguridad, teniendo en cuenta el análisis de riesgos y las características particulares de la actividad.

Cuando corresponda, se articularán las actividades con el **Plan de Emergencia y Contingencia**, las autoridades competentes, el administrador del escenario y los organismos de respuesta.

El Decreto 3888 de 2007 establece que para estos eventos deben definirse procedimientos para atender las emergencias que puedan presentarse antes, durante o después de la actividad, conforme al análisis de riesgos correspondiente.

9. COORDINACIÓN DURANTE EL EVENTO

Durante la ejecución de las actividades, el personal asignado estará bajo la coordinación del responsable operativo designado.

Se mantendrá comunicación permanente con:

- Responsable del contrato.
- Supervisor o interventor, cuando aplique.
- Coordinador general del evento.
- Personal de seguridad.
- Brigada de emergencias.
- Organismos de socorro y autoridades, cuando corresponda.

La actuación del personal estará orientada a prevenir situaciones que puedan afectar la integridad de los asistentes y a apoyar los procedimientos establecidos para la atención de emergencias.

10. ATENCIÓN Y APOYO A LA EVACUACIÓN

En caso de presentarse una situación de emergencia, el personal logístico apoyará la aplicación de los procedimientos establecidos por el organizador y el plan de emergencia correspondiente.

Entre las acciones se contemplan:

1. Mantener la calma.
2. Informar oportunamente la situación al responsable correspondiente.
3. Seguir las instrucciones de los organismos de emergencia.
4. Orientar al público hacia las rutas de evacuación.
5. Evitar situaciones de pánico.
6. No permitir el retorno de personas por objetos personales.
7. Apoyar a personas que requieran asistencia.
8. Orientar a los asistentes hacia el punto de encuentro.
9. Permanecer atentos a las instrucciones de las autoridades.
10. Facilitar la actuación de los organismos de socorro.

11. ELEMENTOS Y EQUIPOS

Antes de cada servicio se verificará la disponibilidad de los elementos y equipos requeridos para la correcta ejecución de las actividades contratadas.

La cantidad y características de estos recursos serán determinadas de acuerdo con el tipo de evento, número de asistentes, condiciones del escenario y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

12. SOPORTES DOCUMENTALES

Para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos, **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** podrá presentar, según corresponda:

- Certificados de experiencia.
- Certificaciones de contratos ejecutados.
- Hojas de vida del personal.
- Certificados de capacitación.
- Registros de asistencia a capacitaciones.
- Planillas de asignación de personal.
- Inventarios de equipos y elementos.
- Registros de inspección de equipos.
- Evidencias fotográficas de los recursos utilizados.
- Planes de emergencia y contingencia.
- Análisis de riesgos.
- Procedimientos operativos.
- Demás documentos solicitados por la entidad contratante.

13. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Con base en lo anteriormente expuesto, LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ – NIT 52.822.142-4 manifiesta que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para disponer, de acuerdo con las características de cada servicio, del personal, capacitación, experiencia, infraestructura, elementos y equipos necesarios para la adecuada prestación de servicios logísticos en eventos de afluencia masiva de público.

La empresa se compromete a mantener la documentación y los soportes necesarios que permitan acreditar ante la entidad contratante y las autoridades competentes la idoneidad, capacitación, experiencia y capacidad operativa exigibles para cada evento.

Lo anterior se formula en concordancia con el artículo 18 del Decreto 3888 de 2007, que exige a las empresas prestadoras de servicios logísticos demostrar estos aspectos mediante las respectivas constancias y certificados.

14. CONCLUSIÓN

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ establece que dispone de los mecanismos administrativos, operativos y documentales necesarios para atender los requerimientos asociados a la prestación de servicios logísticos en eventos de afluencia masiva de público, promoviendo condiciones adecuadas de organización, prevención y seguridad.

Se Deja Constancia de que los recursos humanos, técnicos y logísticos serán definidos y asignados de acuerdo con la magnitud, características, aforo y requerimientos específicos de cada evento

15. APROBACIÓN

Responsable	Nombre / Licencia	Firma / Fecha
REPRESENTANTE LEGAL	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez	Lilly Haidy Balaguera
RESPONSABLE SG-SST	Nombre: Nubia Sánchez Licencia SST No.: 6663 de 2012-06-19	Nubia Sánchez

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Responsable
01	Agosto 2026	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Responsable SG-SST

DOCUMENTO CONTROLADO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

Objeto del contrato

CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.

Campo	Información
Sistema de Gestión	Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
Código	PL-SST-EM-001
Version	01
Fecha	Agosto de 2026
Vigencia	2026–2027
Elaboró	Responsable del SG-SST
Revisó	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
Aprobó	Representante Legal

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
2026

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

CONTROL DOCUMENTAL

Version	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	Agosto de 2026	Elaboración y actualización del Plan de Emergencias y Contingencias para la ejecución de actividades con ruta principal Apartadó – Medellín – Apartadó y desplazamiento interno a Guarne.	Responsable SG-SST

1. INTRODUCCIÓN

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, en desarrollo de sus actividades administrativas, logísticas, de organización de eventos, suministro de bienes y servicios y demás actividades relacionadas con su objeto contractual, establece el presente Plan de Emergencias y Contingencias como instrumento para prevenir, preparar, atender, controlar y evaluar situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de trabajadores, contratistas, proveedores, participantes, visitantes y demás personas involucradas en la prestación de los servicios.

El plan se estructura para la ejecución de actividades recreativas e integradoras dirigidas a los usuarios y se articula con los protocolos y planes de emergencia propios de cada escenario.

El presente documento constituye una guía operativa general. Los procedimientos deberán ajustarse a las condiciones reales de cada escenario, sus rutas de evacuación, puntos de encuentro, capacidades, sistemas de alarma, recursos disponibles y protocolos de administración.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos, responsabilidades, recursos y acciones necesarias para prevenir, preparar y responder de manera organizada y oportuna ante situaciones de emergencia o contingencia que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades de COMERCIALIZADORA LHB, procurando proteger la vida e integridad de las personas, reducir daños materiales, controlar las consecuencias y contribuir a la continuidad de las actividades.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas y peligros que puedan generar situaciones de emergencia.
- Evaluar la vulnerabilidad de trabajadores, contratistas, visitantes y participantes.
- Establecer procedimientos de respuesta ante incendios, sismos, emergencias médicas, accidentes, fallas eléctricas y demás eventos previsibles.
- Definir responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer mecanismos de evacuación y concentración en puntos seguros.
- Garantizar la disponibilidad de recursos básicos para la atención inicial de emergencias.
- Fortalecer las competencias del personal mediante capacitación y entrenamiento.
- Realizar simulacros y ejercicios de preparación.
- Coordinar las acciones con la administración de los escenarios donde se desarrollen los eventos.
- Evaluar las emergencias ocurridas y establecer acciones de mejora.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

3. ALCANCE

El presente Plan aplica a trabajadores directos, personal administrativo, contratistas y subcontratistas, proveedores, personal logístico, brigadistas, operadores, personal de apoyo, participantes de los eventos, visitantes y demás personas que intervengan o se encuentren presentes durante la ejecución de las actividades.

Su aplicación se desarrolla en el territorio antioqueño para la actividad objeto de este documento. Cuando una actividad se desarrolle en instalaciones de terceros, este Plan se aplicará de manera articulada con el Plan de Emergencias del escenario, sin sustituir las responsabilidades propias de su administración.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Campo	Información
Razón social	COMERCIALIZADORA LHB
Actividad	Organización, operación y logística de eventos, convenciones, reuniones, actividades empresariales y prestación de servicios relacionados.
Representante legal	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez
Vigencia	2026–2027
Sistema	SG-SST
Código	PL-SST-EM-001

4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Planeación de eventos
- Coordinación logística
- Contratación de proveedores
- Transporte y movilización de elementos
- Montaje y desmontaje
- Alimentación y refrigerios
- Atención de participantes
- Actividades recreativas y deportivas
- Gestión administrativa
- Manejo de equipos eléctricos y audiovisuales
- Instalación de mobiliario
- Coordinación y supervisión de personal

4.2 PROGRAMACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS

Ruta principal: Apartadó – Medellín – Apartadó, con desplazamiento interno a Guarne.

Día	Actividad / desplazamiento
Día 1 – Lunes	Salida desde Apartadó hacia Medellín y acomodación en el hotel.
Día 2 – Martes	Visita institucional a INDEPORTES Antioquia durante la mañana. En la tarde, recorrido por la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, pista de atletismo y Coliseo Iván de Bedout.
Día 3 – Miércoles	Visita a INDER Medellín durante la mañana. En la tarde, recorrido por escenarios deportivos del INDER Medellín y visita al Museo del Deporte.
Día 4 – Jueves	Visita a la sede SENA El Pomar – Centro de Servicios de Salud.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

Día 5 – Viernes	Visita a la sede deportiva del Atlético Nacional, ubicada en Guarne, Antioquia.
Día 6 – Sábado	Regreso desde Medellín hacia Apartadó.

4.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS

Los datos físicos y operativos específicos de cada escenario deberán verificarse antes de la ejecución de la actividad y registrarse en la lista de chequeo correspondiente.

Aspecto	Medellín	Guarne
Dirección	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Responsable del escenario	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Capacidad máxima	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Salidas de emergencia	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Punto de encuentro	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Sistema de alarma	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Botiquín	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Camilla	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Extintores	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Primeros auxilios / enfermería	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Contacto de administración	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR
Centro asistencial de referencia	POR VERIFICAR	POR VERIFICAR

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS

Amenaza	Origen	Consecuencias posibles	Nivel preliminar	Acción principal
Sismo	Natural	Lesiones, caída de objetos, daños, evacuación.	Alto	Protección durante el movimiento y evacuación posterior.
Incendio / conato	Tecnológico	Quemaduras, humo, intoxicación, daños materiales.	Alto	Alarma, control inicial si es seguro y evacuación.
Cortocircuito	Tecnológico	Incendio, electrocución.	Medio/Alto	Aislamiento y desconexión por personal autorizado.
Emergencia médica	Accidental	Lesiones o afectaciones de salud.	Alto	Primeros auxilios y atención externa.
Caídas	Accidental	Golpes, fracturas, lesiones.	Medio	Atención, aislamiento y control del área.
Intoxicación alimentaria	Sanitario	Afectación de participantes.	Alto	Atención médica y trazabilidad.
Lluvia intensa	Natural	Suspensión de actividades y accidentes.	Medio/Alto	Reubicación o suspensión.
Tormenta eléctrica	Natural	Riesgo para personas y equipos.	Alto	Suspensión y resguardo.
Aglomeración	Social	Golpes, caídas y dificultad de evacuación.	Alto	Control de aforo, flujo y evacuación.
Alteración del orden público	Social	Lesiones y evacuación.	Alto	Suspensión, resguardo y coordinación.
Accidente vehicular	Tránsito	Lesiones y daños materiales.	Alto	Activar atención externa y reporte.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

Falla eléctrica	Tecnológica	Suspensión, accidentes y daños de equipos.	Medio	Activar contingencia y control.

6. TIPOS DE EMERGENCIAS CONTEMPLADAS

Emergencias naturales

- Sismo
- Inundación
- Lluvias intensas
- Vendavales
- Tormentas eléctricas
- Deslizamientos, cuando las condiciones del escenario lo permitan.

Emergencias tecnológicas

- Incendio y conato de incendio
- Cortocircuito
- Falla eléctrica
- Explosión
- Falla de equipos
- Derrame de sustancias utilizadas durante la operación.

Emergencias médicas

- Desmayo
- Caídas
- Golpes
- Heridas
- Quemaduras
- Intoxicaciones alimentarias
- Lesiones deportivas
- Accidentes durante montaje o desmontaje.

Emergencias de origen social o antrópico

- Alteraciones del orden público
- Aglomeraciones
- Riñas
- Amenazas
- Ingreso no autorizado
- Evacuación preventiva
- Situaciones que comprometan la seguridad de los participantes.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Medida de control	Responsable
Montaje de eventos	Locativo	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	Orden, aseo y señalización	Coordinador
Montaje de equipos	Eléctrico	Contacto eléctrico	Quemaduras/electrocución	Inspección de conexiones y personal autorizado	Operativo
Transporte	Seguridad vial	Accidente de tránsito	Lesiones	Conductor autorizado y vehículo en condiciones	Operativo
Instalación de mobiliario	Biomecánico	Sobreesfuerzo	Lesiones musculares	Técnicas de manipulación de cargas	Logística
Atención de participantes	Público	Aglomeración	Golpes, caídas	Control de aforo y organización	Logística
Servicio de alimentación	Biológico	Contaminación	Intoxicación	Buenas prácticas de manipulación	Proveedor
Actividades deportivas	Seguridad	Caídas/golpes	Lesiones	Supervisión y elementos adecuados	Coordinador
Uso de equipos eléctricos	Eléctrico	Cortocircuito	Incendio	Inspección preventiva	Operativo
Desmontaje	Locativo	Caídas/golpes	Lesiones	Procedimiento de desmontaje	Coordinador

8. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La organización para emergencias estará articulada con la administración y el plan de emergencias del escenario donde se realice cada actividad.

- Representante Legal / Gerencia
- Responsable del SG-SST
- Coordinador de Emergencias
- Brigadistas / Personal de apoyo
- Trabajadores, contratistas y personal logístico

9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Representante Legal

- Aprobar el Plan
- Asignar recursos
- Garantizar su implementación
- Facilitar capacitaciones
- Apoyar la coordinación con entidades externas
- Revisar resultados y acciones de mejora

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

Responsable del SG-SST

- Mantener actualizado el plan
- Identificar amenazas
- Coordinar la evaluación de riesgos
- Programar capacitaciones
- Coordinar simulacros
- Verificar recursos de emergencia
- Realizar seguimiento y acciones correctivas
- Elaborar informes

Coordinador de Emergencias

- Revisar condiciones de seguridad
- Coordinar capacitación
- Verificar rutas y recursos
- Evaluar la situación durante la emergencia
- Activar procedimientos
- Coordinar evacuación
- Solicitar apoyo externo
- Verificar condiciones posteriores y elaborar informe

10. BRIGADA DE EMERGENCIAS

COMERCIALIZADORA LHB contará con personal preparado para apoyar la respuesta inicial ante emergencias, de acuerdo con el número de trabajadores y las características de cada actividad. Cuando el tamaño o características de la actividad lo requieran, se coordinará con la brigada del escenario donde se desarrolle el evento.

- Primeros auxilios
- Evacuación
- Prevención y control inicial de incendios
- Apoyo logístico

11. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Botiquín de primeros auxilios
- Extintores adecuados al riesgo
- Señalización de emergencia
- Rutas de evacuación
- Punto de encuentro
- Camilla, cuando las condiciones del escenario lo requieran
- Linternas
- Elementos de comunicación
- Listado de teléfonos de emergencia
- Elementos de protección personal
- Cinta de señalización

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

- Megáfono o sistema de comunicación, cuando aplique

12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA

12.1 Detección

La persona que detecte la emergencia deberá informar inmediatamente al responsable de la actividad o al coordinador de emergencias.

12.2 Evaluación

Se determinará el tipo de emergencia, lugar, personas afectadas, nivel de riesgo, necesidad de evacuación y necesidad de apoyo externo.

12.3 Activación

Se activará el procedimiento correspondiente y se dará aviso a las personas encargadas.

12.4 Evacuación

Cuando exista riesgo para las personas, se ordenará la evacuación utilizando las rutas establecidas por el escenario.

12.5 Atención

Se prestará atención inicial dentro de las capacidades del personal capacitado y se solicitará asistencia externa cuando corresponda.

12.6 Control

Se evitará que las personas ingresen nuevamente al área afectada hasta contar con autorización.

12.7 Cierre

Finalizada la emergencia se realizará evaluación, registro e informe.

13. PLAN DE EVACUACIÓN

- Mantener la calma
- Suspender la actividad
- Seguir instrucciones de brigadistas
- No correr
- No gritar
- No regresar por objetos personales
- Ayudar a visitantes y personas que requieran apoyo
- Utilizar rutas señalizadas
- Dirigirse al punto de encuentro
- Permanecer allí hasta recibir instrucciones

14. PUNTOS DE ENCUENTRO

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Informar inmediatamente; activar la alarma correspondiente; suspender actividades; desconectar equipos únicamente cuando sea seguro hacerlo; evacuar el área; utilizar el extintor solamente si la persona está capacitada y el evento es controlable; solicitar apoyo de bomberos cuando corresponda; no regresar hasta recibir autorización.

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Durante el movimiento: mantener la calma, alejarse de ventanas y objetos que puedan caer, protegerse y no utilizar ascensores. Después: evacuar ordenadamente, dirigirse al punto de encuentro, realizar conteo, informar lesionados o desaparecidos y no ingresar nuevamente hasta autorización.

17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA

Informar al responsable; verificar que el área sea segura; no mover al lesionado salvo peligro inmediato; solicitar personal capacitado en primeros auxilios; solicitar servicio de emergencia cuando sea necesario; mantener despejada el área; registrar el evento y realizar seguimiento.

18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIA, TORMENTA O VENDAVAL

Monitorear condiciones climáticas; suspender actividades cuando exista riesgo; desconectar equipos eléctricos cuando sea seguro; evacuar zonas abiertas cuando sea necesario; proteger equipos y elementos logísticos; trasladar participantes a zonas seguras y reanudar únicamente cuando las condiciones sean adecuadas.

19. PROCEDIMIENTO PARA AGLOMERACIONES

Mantener despejadas las salidas; controlar ingreso y salida; evitar empujones; activar personal de logística; mantener comunicación; ordenar evacuación parcial o total cuando sea necesario; solicitar apoyo de seguridad o autoridades competentes.

20. ACCIDENTE VEHICULAR

Ante un accidente vehicular se deberá detener el desplazamiento en condiciones seguras, señalizar el área cuando sea posible, verificar las personas afectadas sin exponerse a riesgos adicionales, solicitar asistencia de emergencia, informar al responsable de la actividad y activar el reporte correspondiente. Cuando sea necesario, se gestionará transporte alterno y se ajustará el itinerario.

21. INTOXICACIÓN ALIMENTARIA

Ante la presencia de síntomas compatibles con intoxicación alimentaria se deberá suspender el consumo del alimento posiblemente involucrado, brindar atención inicial dentro de las capacidades disponibles, solicitar valoración médica cuando corresponda, conservar la trazabilidad de los alimentos y proveedores y reportar el evento a la administración del escenario y al responsable de la actividad.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

22. ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

Suspender la actividad cuando exista riesgo, mantener al personal en zonas seguras, evitar confrontaciones, coordinar con la seguridad del escenario y solicitar apoyo de las autoridades competentes cuando sea necesario.

23. FALLA ELÉCTRICA

Suspender las actividades que puedan generar riesgo, aislar equipos afectados, desconectar únicamente por personal autorizado, activar iluminación o comunicación de respaldo cuando aplique y reanudar las actividades solo después de verificar condiciones seguras.

24. ATENCIÓN A PERSONAS QUE REQUIERAN APOYO

Durante la evacuación y atención de emergencias se brindará apoyo a personas con movilidad reducida, adultos mayores, niños, personas lesionadas o cualquier participante que requiera asistencia, procurando mantener su dignidad, seguridad y acompañamiento hasta el punto de encuentro o atención correspondiente.

25. PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA OPERACIÓN DE EVENTOS

Situación	Acción de contingencia
Falla eléctrica	Disponer alternativa de suministro eléctrico cuando sea técnicamente necesario.
Falla de sonido	Contar con equipo o proveedor de respaldo.
Ausencia de proveedor	Activar proveedor alterno.
Lluvia	Disponer zonas cubiertas o reprogramación.
Emergencia médica	Activar primeros auxilios y servicio de emergencia.
Retraso en transporte	Activar vehículo/proveedor alterno.
Daño de equipos	Contar con equipos de respaldo.
Suspensión del escenario	Coordinar traslado o reprogramación.
Aglomeración	Activar protocolo de control y evacuación.
Incendio	Activar evacuación y atención inicial.
Sismo	Activar procedimiento de evacuación.
Alteración del orden público	Suspender actividad y coordinar seguridad.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709
edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

LILLY BALAGUERA
NIT: 52822142-4

COMERCIALIZADORA
LHB
Calidad, cumplimiento y confianza

13. PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de una emergencia, siga las siguientes instrucciones para garantizar su seguridad y la de los demás.



1 Mantener la calma

Conserve la calma y piense antes de actuar.



2 Suspender la actividad

Detenga inmediatamente la actividad que esté realizando.



3 Seguir instrucciones de brigadistas

Atienda las indicaciones del personal de emergencias.



4 No correr

Desplácese de manera rápida, pero sin correr.



5 No gritar

Evite gritar o hacer ruido innecesario para no generar pánico.



6 No regresar por objetos personales

No vuelva por objetos personales, puede poner su vida en riesgo.



7 Ayudar a visitantes y personas que requieran apoyo

Brinde ayuda a quienes lo necesiten (personas mayores, con discapacidad, niños, visitantes, etc.).



8 Utilizar rutas señalizadas

Diríjase por las rutas de evacuación señalizadas.



9 Dirigirse al punto de encuentro

Ubíquese en el punto de encuentro establecido.



10 Permanecer allí hasta recibir instrucciones

Permanezca en el punto de encuentro hasta recibir nuevas indicaciones.

RECUERDE: Su seguridad y la de los demás depende de su actuación responsable.
¡SABER ACTUAR SALVA VIDAS!

310 750 2886 | comercializadoralhb@gmail.com | Av. El Dorado # 68 C 61 Oficina 709 Bogotá D.C.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central | comercializadoraLHB@gmail.com | 314 3362624 | 310 7502886

26. COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

Durante una emergencia se deberá garantizar comunicación entre el coordinador de emergencias, responsable SG-SST, brigadistas, personal logístico, administración del escenario, seguridad, organismos de socorro y personal participante.

27. AYUDA EXTERNA

- Bomberos
- Servicios de ambulancia
- Policía
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Administración del escenario
- Organismos de gestión del riesgo
- Instituciones de salud

Los datos de contacto deberán actualizarse antes de cada evento y permanecer disponibles para el personal responsable.

28. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

- Plan de emergencias
- Evacuación
- Manejo de extintores
- Primeros auxilios
- Identificación de peligros
- Comunicación de emergencias
- Manejo de aglomeraciones
- Prevención de incendios
- Atención inicial de accidentes
- Simulacros

29. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Periodicidad	Responsable	Evidencia
Socialización del plan	Anual y al ingreso	Responsable SG-SST	Registro de asistencia
Inspección de extintores	Mensual	Responsable SST	Formato de inspección
Inspección de botiquín	Mensual	Responsable SST	Lista de chequeo
Revisión de rutas	Trimestral	SST / Administración	Inspección
Capacitación en emergencias	Anual	SST	Registro
Primeros auxilios	Anual	SST	Certificados
Manejo de extintores	Anual	SST	Registro
Simulacro	Anual	SST / Administración	Informe
Actualización matriz de riesgos	Anual o ante cambios	SST	Matriz actualizada
Auditoría del plan	Anual	Responsable SG-SST	Informe

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

30. SIMULACROS

Los simulacros contemplarán las fases de planeación, ejecución y evaluación. Se elaborará informe y se realizará seguimiento a las acciones de mejora identificadas.

31. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

- Plan de Emergencias y Contingencias
- Matriz de peligros
- Registro de capacitación
- Registro de entrega y verificación de recursos
- Inspecciones de seguridad
- Registro de simulacros
- Informes de emergencias
- Acciones correctivas
- Certificados de capacitación
- Evidencias fotográficas cuando correspondan

32. AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO

El Plan será revisado como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios en las instalaciones, actividades, número de trabajadores, nuevos riesgos, emergencias reales, resultados deficientes en simulacros o cambios en los escenarios donde se desarrollen eventos.

33. ANEXOS

- Anexo 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Anexo 2. Formato de inspección de equipos de emergencia.
- Anexo 3. Registro de capacitación y socialización.
- Anexo 4. Formato de simulacro.
- Anexo 5. Formato de reporte de emergencia.
- Anexo 6. Directorio de teléfonos de emergencia.
- Anexo 7. Plano y rutas de evacuación.
- Anexo 8. Listado de brigadistas.
- Anexo 9. Registro de entrega y revisión de elementos de emergencia.
- Anexo 10. Certificado o licencia del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

34. DISPOSICIONES PARA CIERRE Y MEJORA

Una vez finalizada la actividad o atendida una emergencia, se realizará la evaluación correspondiente, se consolidarán los registros disponibles y se identificarán acciones correctivas, preventivas o de mejora. Los hallazgos deberán ser comunicados a los responsables y objeto de seguimiento hasta su cierre.

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

35. APROBACIÓN

Responsable	Nombre / Licencia	Firma / Fecha
REPRESENTANTE LEGAL	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez	Lilly Haidy Balaguera
RESPONSABLE SG-SST	Nubia Sánchez – Licencia SST No. 6663 de 2012-06-19	Nubia Sánchez

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Responsable
01	Agosto de 2026	Elaboración / actualización del Plan de Emergencias y Contingencias. Se actualiza la programación a la ruta Apartadó – Medellín – Apartadó, con desplazamiento interno a Guarne, y se elimina la programación anterior Apartadó – Caldas – Jericó – Urrao – Apartadó.	Responsable SG-SST

DOCUMENTO CONTROLADO

29. APROBACIÓN

Responsable	Nombre / Licencia	Firma / Fecha
REPRESENTANTE LEGAL	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez	Lilly Haidy Balaguera
RESPONSABLE SG-SST	Nombre: Nubia Sánchez Licencia SST No.: 6663 de 2012-06-19_____	Nubia Sánchez

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Responsable
01	Agosto 2026	Elaboración / actualización del Plan de Emergencias y Contingencias	Responsable SG-SST

DOCUMENTO CONTROLADO

Av el dorado # 68 c -61 oficina 709 edificio torre central
comercializadoraLHB@gmail.com
314 3362624
310 7502886

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

HOTELES – GIRA ANTIOQUIA 2026

Documento base para la operación de alojamiento de participantes

1. Identificación y alcance

El presente plan establece las medidas mínimas de prevención, preparación, respuesta, evacuación, primeros auxilios y coordinación para atender emergencias que puedan presentarse durante el alojamiento de participantes en los hoteles identificados en la documentación suministrada. El plan debe ser socializado antes del ingreso y articulado con el plan de emergencias vigente de cada hotel.

Hotel	Ubicación	Referencia documental	Grupo de alojamiento
Hotel Brisas del Atanasio	Calle 50 No. 67-160, Medellín, Antioquia	RNT vigente reportado en 2026	26 participantes (referencia de la gira)
Hotel Las Araucarias Urrao	Vereda San José / Finca Las Araucarias, Urrao, Antioquia	RNT vigente reportado en 2026	Participantes de la gira; confirmar número al ingreso

La documentación revisada identifica al Hotel Brisas del Atanasio como establecimiento de alojamiento en Calle 50 67-160, Medellín, y al Hotel Las Araucarias Urrao como establecimiento de alojamiento en Vereda San José – Finca Las Araucarias, Urrao. □filecite□turn1file3□L223-L239□ □filecite□turn1file4□L346-L360□

2. Objetivos

- Proteger la vida y la integridad de huéspedes, trabajadores, contratistas y visitantes.
- Establecer una respuesta organizada ante incendio, sismo, emergencia médica, fuga de gas, falla eléctrica, inundación/deslizamiento u otra amenaza.
- Definir responsabilidades, canales de comunicación y procedimiento de evacuación.
- Reducir pérdidas humanas y materiales y facilitar la coordinación con los organismos de socorro.
- Integrar las medidas del presente documento con el plan de emergencias propio de cada hotel.

3. Marco de referencia

El plan se estructura tomando como referencia el Decreto 1072 de 2015, que exige identificar amenazas, recursos y vulnerabilidades; establecer procedimientos; definir rutas de evacuación; capacitar y entrenar; realizar simulacros y conformar la brigada de emergencias según las necesidades y el tamaño de la organización. □cite□turn0search0□turn0search24□

También se considera la Ley 1523 de 2012 sobre gestión del riesgo de desastres y la articulación con las autoridades territoriales y organismos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. □cite□turn0search1□

4. Organización para la respuesta

Rol	Responsabilidades durante una emergencia
Coordinador de emergencia	Activa el plan, toma decisiones, coordina con el hotel y organismos de socorro y autoriza el retorno cuando sea seguro.
Recepción / administración del hotel	Activa alarma o aviso, informa ocupación, entrega registros de huéspedes y facilita acceso a socorristas.
Brigada de evacuación	Orienta a las personas hacia las salidas seguras, revisa áreas sin exponerse al riesgo y conduce al punto de encuentro.
Brigada de primeros auxilios	Presta atención inicial dentro de su nivel de entrenamiento y coordina traslado asistencial.
Brigada contra incendios	Actúa únicamente sobre conatos y solo cuando existan condiciones seguras y personal entrenado.
Líder de grupo de participantes	Verifica que su grupo conozca la ruta, acompaña la evacuación y realiza conteo en el punto de encuentro.
Participantes / huéspedes	Mantienen la calma, siguen instrucciones, no usan ascensores durante incendio o sismo y no regresan al edificio sin autorización.

5. Identificación preliminar de amenazas

Amenaza	Nivel preliminar	Medidas de prevención / respuesta
Incendio / humo	Alto	Extintores operativos, alarma, rutas despejadas, prohibición de bloquear salidas, evacuación inmediata ante alarma.
Sismo	Medio-Alto	Identificar zonas seguras, alejarse de vidrios y objetos que puedan caer, evacuar después del movimiento si es seguro.
Emergencia médica	Medio	Botiquín, personal capacitado, teléfonos de emergencia y procedimiento de traslado.
Fuga de gas / vapores	Medio	No accionar interruptores, cerrar suministro solo si es seguro, ventilar y evacuar; avisar a personal especializado.
Falla eléctrica	Medio	Linternas, iluminación de emergencia, revisión de tableros y prohibición de manipulación por personal no autorizado.
Inundación / lluvia intensa	Variable	Monitorear condiciones, evitar zonas anegadas y aplicar evacuación preventiva si la autoridad o el hotel lo determina.

Deslizamiento / movimiento de terreno (especialmente entorno rural)	Variable-Alto	Vigilar lluvias y condiciones del terreno; establecer ruta alternativa y punto seguro con el hotel.
Amenaza externa / orden público	Variable	Restringir accesos, seguir instrucciones de autoridades y evitar desplazamientos innecesarios.

6. Procedimiento general de activación

Etapa	Actuación
1. Detectar	Quien identifique la emergencia informa inmediatamente a recepción/administración y al coordinador.
2. Alertar	Activar el sistema de alarma disponible en el hotel o comunicar la alerta por medios definidos.
3. Evaluar	Determinar tipo de emergencia, zona afectada y necesidad de evacuación total o parcial.
4. Evacuar	Usar la ruta señalizada más cercana y segura; caminar, no correr y no regresar por objetos personales.
5. Punto de encuentro	Concentrarse en el lugar previamente definido por el hotel, alejado de fachadas, vehículos, cables y otros peligros.
6. Conteo	El líder de grupo verifica participantes y reporta faltantes al coordinador.
7. Atención	Brigada de primeros auxilios atiende mientras llega ayuda externa; no mover lesionados salvo peligro inminente.
8. Entidades de socorro	Recepción facilita acceso, información del edificio, ocupación y ubicación de personas afectadas.
9. Retorno	Solo se autoriza después de inspección y autorización del responsable del hotel o autoridad competente.

7. Procedimientos específicos

7.1 Incendio

- Dar la alarma y avisar a recepción.
- Si existe humo, desplazarse agachado y cubrir nariz y boca con un elemento limpio.
- Evacuar por las escaleras o salidas señalizadas. No utilizar ascensores.
- Cerrar puertas al salir cuando sea posible sin exponerse al fuego.
- Usar extintor únicamente sobre un conato, con vía de escape disponible y personal entrenado.
- Reunirse en el punto de encuentro y realizar conteo.

7.2 Sismo

- Durante el movimiento: conservar la calma, proteger cabeza y cuello y ubicarse lejos de ventanas, espejos y objetos que puedan caer.
- Finalizado el movimiento, evacuar si la infraestructura presenta riesgo o si el hotel activa la evacuación.
- Esperar réplicas y no ingresar nuevamente hasta autorización.

7.3 Emergencia médica

- Notificar a recepción y al coordinador.
- No administrar medicamentos ni realizar procedimientos para los que no se tenga entrenamiento.
- Solicitar ambulancia cuando corresponda y mantener despejado el acceso.
- Registrar nombre del afectado, habitación, síntomas observados y acompañante, respetando la privacidad.

7.4 Fuga de gas o sustancia peligrosa

- No encender/apagar luces, no utilizar llamas ni generar chispas.
- Evacuar la zona y mantener alejadas a las personas.
- Informar a recepción y solicitar intervención del personal autorizado y organismos de socorro.
- No intentar reparar válvulas o instalaciones sin capacitación.

8. Evacuación y control de huéspedes

Antes de ocupar las habitaciones, el líder del grupo deberá realizar una inducción de cinco minutos: ubicación de la salida, ruta, punto de encuentro, prohibición de ascensores durante incendio, número de recepción y procedimiento para reportar una persona desaparecida.

Dato que debe verificarse en sitio	Hotel Brisas del Atanasio	Hotel Las Araucarias Urrao
Número de pisos y habitaciones ocupadas	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN
Número y ubicación de salidas de emergencia	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN
Rutas de evacuación y escaleras	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN
Punto de encuentro	PENDIENTE DE DEFINIR CON EL HOTEL	PENDIENTE DE DEFINIR CON EL HOTEL
Extintores / ubicación / fecha de inspección	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN
Alarma y sistema de comunicación	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN
Botiquín y elementos de primeros auxilios	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN
Iluminación de emergencia	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN
Planos de evacuación publicados	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN	PENDIENTE DE VERIFICACIÓN

9. Directorio de emergencia

Servicio	Dato
Línea Nacional de Emergencias	123
Policía	123
Bomberos	123 / confirmar estación local
Ambulancia	123 / confirmar proveedor local
Administración Hotel Brisas del Atanasio	324 416 5700 (dato comercial del registro)
Administración Hotel Las Araucarias	CONFIRMAR CON EL HOTEL
Coordinador de la gira	COMPLETAR NOMBRE Y TELÉFONO
Líder del grupo	COMPLETAR NOMBRE Y TELÉFONO

10. Recursos mínimos a verificar

- Extintores adecuados al riesgo, señalizados, accesibles y con inspección vigente.
- Botiquín de primeros auxilios completo y accesible.
- Señalización visible de salidas, rutas y punto de encuentro.
- Iluminación de emergencia cuando aplique.
- Alarma o mecanismo efectivo de aviso.
- Listado actualizado de huéspedes y responsables.
- Linternas para contingencias eléctricas.
- Planos de evacuación visibles en habitaciones y áreas comunes, cuando correspondan.
- Medios de comunicación disponibles para coordinar la respuesta.

11. Medidas particulares por hotel

Hotel Brisas del Atanasio – Medellín

La documentación identifica el establecimiento en Calle 50 No. 67-160, Medellín, y registra como actividad principal el alojamiento en hoteles. El documento de la gira contempla alojamiento para 26 participantes durante cinco noches, en acomodación doble. □filecite□turn1file5□L388-L420□ □filecite□turn1file7□L580-L596□

- Realizar recorrido de reconocimiento antes del ingreso del grupo.
- Confirmar salida principal y salidas de emergencia por cada piso ocupado.
- Confirmar el punto de encuentro externo y comunicarlo a los 26 participantes.
- Solicitar al hotel indicación del procedimiento ante incendio y sismo.
- Entregar a recepción el listado de participantes y responsables del grupo.

Hotel Las Araucarias Urrao

La documentación identifica el establecimiento como Hotel Las Araucarias Urrao, ubicado en Vereda San José – Finca Las Araucarias, Urrao, Antioquia. □filecite□turn1file4□L346-L360□

- Realizar una inspección especial del acceso vehicular y peatonal debido a la ubicación rural.
- Definir una ruta alternativa en caso de lluvias intensas, bloqueo de vía o movimiento de terreno.
- Confirmar señal de telefonía y medio alternativo de comunicación disponible.
- Establecer un punto de encuentro que no quede próximo a taludes, árboles inestables, cables o zonas de escorrentía.
- Confirmar disponibilidad de extintores, botiquín, iluminación y medios de alarma.

12. Capacitación y simulacro

Se deberá realizar una inducción previa al grupo y coordinar con el hotel la socialización de sus procedimientos. La normativa del SG-SST contempla simulacros al menos una vez al año y la conformación/capacitación de la brigada según las necesidades y tamaño de la organización. □cite□turn0search23□turn0search0□

13. Lista de chequeo antes del ingreso

Verificación	Brisas del Atanasio	Las Araucarias
Rutas de evacuación despejadas	☐	☐
Salidas señalizadas	☐	☐
Punto de encuentro definido	☐	☐
Extintores disponibles y vigentes	☐	☐
Botiquín disponible	☐	☐
Alarma / sistema de aviso probado	☐	☐
Listado de huéspedes entregado	☐	☐
Teléfonos de emergencia confirmados	☐	☐
Responsables del grupo identificados	☐	☐
Condiciones especiales / personas con movilidad reducida identificadas	☐	☐
Riesgos externos revisados	☐	☐

14. Observación de control documental

Este documento es un PLAN BASE para la operación de alojamiento y no reemplaza el Plan de Emergencias propio de cada hotel ni una inspección técnica de sus instalaciones. Antes de su firma y entrega formal se deben completar los datos marcados como 'PENDIENTE DE VERIFICACIÓN', anexar los planos reales de cada hotel, identificar las rutas y salidas efectivas, confirmar puntos de encuentro y validar los equipos contra incendio y primeros auxilios.

15. Aprobación y firmas

Responsable	Nombre	Firma	Fecha
Coordinador de emergencia			
Representante / administración Hotel Brisas del Atanasio			
Representante / administración Hotel Las Araucarias			
Líder del grupo de participantes			

Versión: 01 | Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2026

15. APROBACIÓN

Responsable	Nombre / Licencia	Firma / Fecha
REPRESENTANTE LEGAL	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez	Lilly Haidy Balaguera
RESPONSABLE SG-SST	Nombre: Nubia Sánchez Licencia SST No.: 6663 de 2012-06-19	Nubia Sánchez

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Responsable
01	Agosto 2026	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Responsable SG-SST

DOCUMENTO CONTROLADO

KIT DE CARRETERA






Nexcare
Povidone
Gaze Roll


Nosotras
natural-v
Nosotras


Nosotras
natural-v
Nosotras




ALU8D15
USTOOLS
TOTAL
STANLEY
13mm
STANLEY
86-357
CASIO
MX-12B
78300
MC
MR
M−
M+
%
MU
C/AC
ON
00


SST URABÁ
VENTA Y RECARGA
DE EXTINTORES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 15:16:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52822142
Código de Verificación	52822142260903151648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:22:55 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52822142**
Apellidos y Nombres: **BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302341751

PIB
15:20:52

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52822142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.

Ordenador del Gasto: Carlos Andrés Diaz Mesa– subdirector (e) Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico– Regional Antioquia.

Fecha: 04 de septiembre 2026

De acuerdo con el con el anexo de contratación GCCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables. A continuación, se relaciona los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato en mención.

1. Criterios en Etapa Contractual.

CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	REQUISITO HABILITANTE	EVALUACION
Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	Resolución 2674 de 2013	Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	Contractual	NO	Cumple
Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 2674 del 2013	Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Contractual	NO	Cumple
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de	Ley 100 de 1993	Pagos de la seguridad social de la vigencia actual	Contractual		Cumple

riesgo acorde a la actividad desarrollada.				NO	
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Resolución 810 de 2021	Alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Contractual	NO	Cumple
Revisión y Notificación del listado de equipos completo de carretera, Kit de emergencias y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. Relación de preoperacionales e inspecciones planeadas del vehículo.	Ley 769 de 2002 Ley 769 de 2002	Revisión y Notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. Relación de preoperacionales e inspecciones planeadas del vehículo.	Contractual	NO	Cumple
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos o acomodación de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Decreto 3888 de 2007	Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Contractual	NO	Cumple
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se hospedará el personal	Decreto 1072 de 2015	Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	Contractual	NO	Cumple
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de	Decreto 1072 de 2015	Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de	Contractual	NO	Cumple

emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.		emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.			

El proponente CUMPLE con los criterios SST en etapa precontractual.

Sindy Perea Mosquera
1045507515
Cargo: Apoyo SST Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico– Regional Antioquia.